

**INFORME SOBRE LA SITUACIÓN
FINANCIERA Y DE SOLVENCIA
31.12.2025
(SFCR)**

Santander Insurance S.L. como Grupo de
supervisión a efectos de Solvencia II (GRO0025)

Contenido

Principales Métricas	3	Evaluación de los requisitos de aptitud y honorabilidad .	25
Introducción	4	B.3 Sistema de Gestión de Riesgos Evaluación interna de riesgos y solvencia	26
Resumen ejecutivo	5	B.3.1 Sistema de Gestión de Riesgos.....	26
Actividad y Resultados.....	5	B.3.2 Evaluación Interna de Riesgos y Solvencia (ORSA).	27
Sistema de Gobernanza.....	5	B.4 Sistema de Control Interno.....	28
Perfil de Riesgo	5	B.4.1 Control Interno.....	28
Valoración a efectos de Solvencia.....	6	B.4.2 Función de Cumplimiento	29
Gestión de capital	6	B.5 Función de Auditoría Interna	29
A. Actividad y resultados	8	B.6 Función Actuarial	30
A.1 Actividad	8	B.7 Externalización.....	30
A.1.1 Razón social y forma jurídica	8	B.8 Cualquier otra información.....	31
A.1.2 Supervisión de la Compañía.....	8	Sistema retributivo.....	31
A.1.3 Auditoría Externa.....	8	C. Perfil de riesgo	32
A.1.4 Tenedores de participaciones cualificadas.....	8	C.1 Riesgo de Suscripción	32
A.1.5 Estrategia y Líneas de Negocio	8	C.1.1 Exposición.....	32
A.1.6 Áreas geográficas	9	C.1.2 Técnicas de mitigación.....	33
A.1.7 Estructura societaria	10	C.2 Riesgo de Mercado.....	34
A.1.8 Actividades o hechos significativos en el ejercicio 2025	13	C.2.1 Exposición.....	34
A.2 Actividad en materia de suscripción	13	C.2.2 Técnicas de mitigación.....	34
A.3 Actividad de inversiones.....	20	C.3 Riesgo de Crédito	34
A.3.1 Ingresos y gastos de las inversiones por clase de activo	20	C.3.1 Exposición.....	34
A.3.2 Pérdidas y ganancias reconocidas en el patrimonio neto	20	C.3.2 Técnicas de mitigación.....	34
A.3.3 Inversión en titulizaciones	21	C.4 Riesgo de Liquidez	35
A.4 Resultados de otras actividades	21	C.4.1 Exposición.....	35
A.5 Cualquier otra información	21	C.4.2 Técnicas de mitigación.....	35
B. Sistema de Gobernanza	22	C.4.3 Beneficio esperado primas futuras	35
B.1 Información general sobre el sistema de gobernanza ...	22	C.5 Riesgo Operacional	35
B.1.1 Modelo de 3 líneas de defensa	23	C.5.1 Exposición.....	35
B.1.2 Posiciones	23	C.5.2 Técnicas de mitigación.....	36
B.1.3 Órganos de Gobierno	24	C.6 Riesgo de participación en entidades sobre las que no se posee el control conjunto	36
B.2 Exigencias de aptitud y honorabilidad.....	25	C.7 Otros riesgos significativos.....	36
		C.8 Riesgos emergentes.....	36
		C.9 Apetito de Riesgos	37
		C.10 Cualquier otra información	37
		C.10.1 Concentraciones de riesgos más significativas	37

C.10.2 Análisis de sensibilidad	37	Ajuste LACTP.....	44
C.10.3. Otros aspectos.....	38	E.1 Fondos Propios.....	45
D. Valoración a efectos de Solvencia	39	E.1.1 Fondos Propios.....	45
D.1 Activos	39	E.1.2 Dividendos.....	46
D.1.1 Recuperables de reaseguro	40	E.2 Capital de Solvencia Obligatorio y Capital Mínimo Obligatorio.....	47
D.1.2 Otros Activos	40	E.2.1 Capital de Solvencia Obligatorio	47
D.1.3 Activos por impuestos diferidos	41	E.2.2 Capital Mínimo Obligatorio	48
D.2 Provisiones técnicas.....	41	E.3 Uso del submódulo de Riesgo de acciones basado en la duración en el cálculo del capital de solvencia obligatorio..	48
D.2.1 Ajuste por Casamiento.....	42	E.4 Diferencia entre la fórmula estándar y cualquier modelo interno utilizado	48
D.2.2 Ajuste por Volatilidad.....	42	E.5 Incumplimiento del capital mínimo y el capital de solvencia obligatorio.....	48
D.2.3 Medida transitoria de Tipos de Interés y Provisiones técnicas.....	42	E.6 Cualquier otra información.....	48
D.3 Otros Pasivos.....	42	F. Plantillas de información cuantitativa	49
D.4 Pasivos por impuestos diferidos.....	43	G. Gobierno del Informe	68
D.5 Métodos de valoración alternativos.....	43		
D.6 Cualquier otra información.....	43		
E. Gestión de Capital.....	44		
Principales Métricas.....	44		
Ajuste LACDT	44		

Principales Métricas

Posición de Capital

Ratio de Solvencia

156%

Fondos Propios

€ 1.901 M

SCR

€ 1.222 M

MCR

€ 369 M

Balance y Escala

Total de Activos bajo Gestión

€ 22.550 M

Rendimiento Empresarial

Primas Brutas

€ 3.506 M

Introducción

Santander Insurance S.L. (en adelante, "Santander Insurance", la "Compañía" o la "Entidad") debe elaborar el Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia de Grupo como entidad cabecera de Grupo asegurador sujeto a supervisión de acuerdo con la normativa de Solvencia II (en adelante, "Grupo Asegurador" o "Grupo Asegurador Santander Insurance").

El Grupo sujeto a supervisión está integrado por Santander Insurance S.L. (en adelante, "Santander Insurance"), en calidad de entidad participante, y por Santander Seguros y Reaseguros, Compañía Aseguradora S.A. (en adelante, "Santander Seguros"), Santander Vida Seguros y Reaseguros S.A. (en adelante, "Santander Vida"), Santander Generales Seguros y Reaseguros S.A. (en adelante, "Santander Generales"), Santander Mapfre Seguros y Reaseguros, S. A. (en adelante, "Santander Mapfre"), Santander Assurance Solutions, S.A.(en adelante, "Santander Assurance"), Santander Mapfre Hipoteca Inversa, E.F.C. S.A. (en adelante, "Santander Mapfre Hipoteca Inversa"), Santander Totta Seguros, Companhia de Seguros de Vida S.A. (en adelante, "Santander Totta"), Aegon Santander Portugal Vida, Companhia de Seguros de Vida, S.A. (en adelante, "Aegon Vida"), Aegon Santander Portugal Não Vida, Companhia de Seguros, S.A. (en adelante, "Aegon No Vida"), Mapfre Santander Portugal, Companhia de Seguros, S.A. (en adelante, "Mapfre Santander"), CNP Santander Insurance Life DAC (en adelante, "CNP Vida"), CNP Santander Insurance Europe DAC (en adelante, "CNP No Vida"), CNP Santander Insurance Services Ireland Limited (en adelante, "CNP Insurance Services"), Zurich Santander Insurance America, S.L. (en adelante, "ZSIA" o "Zurich Santander"), Stellantis Life Insurance Europe Limited (en adelante, "Stellantis Life") y Stellantis Insurance Europe Limited (en adelante, "Stellantis Non Life"), como entidades participadas.

Este Informe constituye uno de los elementos de información periódica a efectos de supervisión a nivel de Grupo, tal y como se describe en las siguientes referencias normativas:

- Directiva 2009/138/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009, sobre el acceso a la actividad de seguro y de reaseguro y su ejercicio (Solvencia II): Artículo 256.
- Reglamento Delegado (UE) 2015/35 de la Comisión, de 10 de octubre de 2014, por el que se completa la Directiva 2009/138/CE del Parlamento Europeo y del Consejo sobre el acceso a la actividad de seguro y de

reaseguro y su ejercicio (Solvencia II): Artículos 359 a 371.

- Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras: artículo 80.
- Real Decreto 1060/2015, de 20 de noviembre, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras: artículo 92.

Los aspectos fundamentales que se van a desarrollar en el informe, de acuerdo con la normativa anterior, son los siguientes:

- Actividad y resultados.
- Sistema de gobernanza.
- Perfil de riesgo.
- Valoración a efectos de solvencia.
- Gestión del capital.

De acuerdo con el artículo 91 del Real Decreto 1060/2015 de 20 de noviembre de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras (en adelante, ROSSEAR) exige la realización de una revisión externa independiente del Informe de la Situación Financiera y de Solvencia (ISFS), con el alcance que se determina en la Circular 1/2017, de 22 de febrero, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se fija el contenido del informe especial de revisión sobre la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración.

El responsable designado para la revisión del presente informe es PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.

Resumen ejecutivo

Santander Insurance, como entidad participante del Grupo, ha realizado el Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia ("SFCR") del ejercicio 2025, donde cabe destacar:

Actividad y Resultados

Santander Insurance es entidad participante del Grupo, según los requerimientos establecidos por la Directiva de Solvencia II, no realizando consolidación a efectos contables, ya que la entidad está integrada en el Grupo Consolidado Santander, cuya sociedad dominante es Banco Santander S.A.

Consecuentemente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 43 del Real Decreto de 22 de agosto de 1885 por el que se publica el Código de Comercio, la Entidad se encuentra dispensada de formular cuentas anuales consolidadas, por integrarse en la consolidación de un Grupo superior.

El Grupo desarrolla su actividad aseguradora a través de entidades establecidas en España, Portugal, Irlanda, Malta y Latinoamérica (Brasil, México, Chile, Argentina y Uruguay), siendo entidades integradas mediante puesta en equivalencia las entidades irlandesas de la joint venture con CNP, las latinoamericanas de la joint venture con ZSIA, así como las españolas correspondientes al acuerdo con Mapfre.

Santander Insurance es una sociedad de cartera que tiene como objeto social:

- Gestionar y administrar participaciones e intereses similares en sociedades y otras entidades;
- Proporcionar servicios a) a dichas sociedades y entidades; b) a sociedades y entidades con las que dichas sociedades tengan relaciones financieras o de negocios; c) a fondos y entidades similares gestionadas por las mencionadas sociedades y entidades; e
- Invertir en instrumentos financieros y en bienes muebles e inmuebles.

Dicha sociedad se configura, de acuerdo con Solvencia II como sociedad de cartera de seguros.

En 2025 el volumen de primas devengadas netas de reaseguro en el perímetro del Grupo fue de 3.066.877 miles de euros,

considerando las compañías del perímetro que se integran en Grupo global/ proporcionalmente.

El Grupo opera principalmente en el negocio de seguro de ahorro (típicamente productos de seguro unit-linked y rentas) y vida riesgo, en el sector de vida, y, en el sector de no vida, mediante productos aseguradores como los de protección de ingresos, salud, accidentes, multirriesgo del hogar, pérdidas pecuniarias o responsabilidad civil.

La actividad de las entidades sobre las que el Grupo detenta el control se centra en los ramos de Vida, suponiendo el 88% de las primas devengadas netas, comercializando sus productos principalmente a través de la red de oficinas pertenecientes a Banco Santander.

En septiembre de 2025 Santander Insurance adquirió una participación inferior al 10% en el grupo asegurador de vida Viridium Group, una de las principales entidades del mercado alemán en su especialidad, en la que participan también otras reconocidas aseguradoras internacionales.

Sistema de Gobernanza

La Sociedad dominante ha adoptado un sistema de gobernanza cuya finalidad consiste en establecer una serie de mecanismos que permitan realizar el seguimiento de la actividad y de los riesgos del Grupo de una forma eficaz.

Respecto al Sistema de Gobierno, el Consejo de Administración de Santander Insurance es el último responsable de garantizar su eficacia, de establecer el perfil de riesgos y los límites de tolerancia, así como de aprobar las principales estrategias y políticas.

El Grupo identifica como claves las funciones requeridas por la normativa de Solvencia II, Riesgos, Cumplimiento, Actuarial y Auditoría Interna, garantizando que dichas funciones siguen los requisitos establecidos por el regulador y son fieles a las políticas aprobadas por el consejo, que las regulan.

Perfil de Riesgo

Los riesgos considerados a nivel Grupo son esencialmente los propios de la actividad individual de las compañías participadas. En este sentido, cabe distinguir entre riesgos contemplados para el cálculo del capital de solvencia obligatorio (en adelante SCR, por sus siglas en inglés, Solvency Capital Requirement) dentro de la Fórmula Estándar de Solvencia II – que es la que aplican la totalidad de las entidades – y los restantes riesgos.

Santander Insurance como entidad dominante tiene, además de políticas específicas sobre distintas áreas, una Política General de Riesgos que establece los principios generales de la gestión del riesgo, contemplando y salvaguardando los principios establecidos en el Marco General Corporativo de Riesgos del Grupo Santander. Adicionalmente, las entidades que forman parte del Grupo cuentan con procesos robustos de gestión de riesgos.

El SCR a cierre de 2025 es de 1.221.697 miles de euros, incrementando de 972.664 al cierre de 2024 en su mayoría por un cambio en el tratamiento de la participada Zurich Santander Insurance America (ZSIA) y crecimiento del negocio, ambos orgánico e inorgánico, con un impacto menor por cambios en condiciones del mercado (en concreto, la subida de tipos) e otros factores.

Los principales módulos de riesgo en términos de consumo de capital del Grupo son (como porcentaje del SCR, post-diversificación e impuestos diferidos):

- Inversión en participadas (40,1%), similar al año anterior (40,2%), al tratarse de un Grupo asegurador, con la nueva metodología para ZSIA incrementando este requerimiento en línea con el crecimiento del SCR total.
- Riesgo de Suscripción Vida (34,8%), menor que el año anterior (37,4%) por crecer ligeramente con la subida de tipos que afecta el riesgo de caída masiva, pero menos que el crecimiento en el SCR total.
- Riesgo de Mercado (11,7%), ligeramente mayor que el año anterior (9,9%) por la adquisición de Viridium.

A continuación, se muestra la composición del SCR:

Módulos de Riesgo	31/12/2024	31/12/2025
Mercado	221.766	289.850
Contraparte	22.241	42.507
Suscripción Vida	547.635	630.034
Suscripción No Vida	131.004	135.124
Suscripción Salud	28.941	29.095
Diversificación	- 269.126	- 319.112
BSCR	682.461	807.498
Operacional	87.595	129.620
Ajuste absorción pérdidas impuestos diferidos	- 198.389	- 221.978
Ajuste absorción pérdidas Provisiones técnicas	-	285
Ajuste por la agregación del CSO nacional para FDL/CSAC	9.870	16.671
SCR integración global/proporcional	581.537	731.526
SCR participadas integran puesta en equivalencia	391.127	490.172
SCR Total	972.664	1.221.697

Cifras en miles de euros

Valoración a efectos de Solvencia

El Grupo realiza la consolidación del Balance Económico a efectos de Solvencia con arreglo al método 1 descrito en el artículo 335.1 del Reglamento Delegado (UE) 2015/35, integrando plenamente el Balance Económico de las compañías que componen el perímetro de Santander Insurance, y minorándolo en el valor de las operaciones intragrupo existentes.

La consolidación de la mejor estimación y del margen de riesgo se realiza conforme a los artículos 339 y 340 del Reglamento Delegado (U) 2015/35. A cierre de 2025, bajo Solvencia II, el Grupo tiene:

- Inversiones a valor de mercado de 22.549.989 miles de euros (2024: 21.983.323), correspondiéndose el 75,3% a inversiones no asociadas a Unit Linked (riesgo tomador), en línea con 2024 (76,5%).
- Provisiones técnicas de 19.321.405 miles de euros (2024: 18.524.384), correspondiéndose el 70,6% a provisiones técnicas no asociadas a Unit Linked, en línea con 2024 (70,8%).

Gestión de capital

Santander Insurance cuenta con una Política de Planificación y Gestión del Capital que incluye los criterios y normas que se han de tener en cuenta para mantener unos adecuados niveles de capital para cumplir con los requerimientos regulatorios, así como para promover una utilización eficiente de éste.

El ratio de solvencia (Fondos Propios sobre SCR) es una de las métricas claves que monitoriza el Grupo a efectos de Gestión de Capital y sobre el que se efectúa seguimiento con objeto de verificar que se encuentra dentro de los niveles de seguridad establecidos en cuanto a capitalización del Grupo.

A 31 de diciembre de 2025 el Grupo presenta un Ratio de Solvencia de 156%, frente al 205% a finales de 2024, lo que representa una disminución de -49 puntos porcentuales respecto al periodo, permaneciendo muy por encima de los requisitos regulatorios.

En el periodo, la sólida contribución de la generación de capital orgánico se compensó con el impacto de adquisiciones y dividendos, si bien superada por el cambio puntual en el tratamiento de ZSIA. El impacto de otros cambios, incluidas las condiciones del mercado, fue tenue, a pesar de que los tipos de interés europeos libres de riesgo a 10 años aumentaron 60 puntos básicos durante el año.

Al cierre de 2025, los Fondos Propios ascienden a 1.900.899 miles de euros, una ligera reducción frente a los 1.990.180 miles

del cierre de 2024. Se mantienen 100% Fondos Propios básicos y 100% de nivel 1 (Tier 1). Una porción inmaterial de los Fondos Propios (25.000 miles de euros) procede de pasivos subordinados.

El consumo de capital (SCR) a cierre de 2025 es de 1.221.697 miles de euros.

La supresión de las medidas de garantía a largo plazo no tendría un impacto muy relevante sobre la posición de solvencia del Grupo: la variación del ratio de solvencia de Grupo, situándose en el 155% al no aplicar ajuste por volatilidad y en el 140% al no aplicar ajuste por volatilidad ni ajuste por casamiento. En ambos casos la solvencia del Grupo se mantendría en niveles holgadamente superiores a los requeridos.

Ratio de Solvencia	156%
Impacto de ajuste por casamiento	-1%
Impacto de ajuste por volatilidad	-15%
Total ratio sin ajustes por casamiento y volatilidad	140%

A. Actividad y resultados

A.1 Actividad

A.1.1 Razón social y forma jurídica

Santander Insurance S.L. es una sociedad limitada cuya actividad es ser tenedora de participaciones. Fue constituida en 28 de marzo del 2023 y actualmente presenta los siguientes datos legales:

- Denominación Social: Santander Insurance S.L.
- NIF: B44941557
- Forma Jurídica: Sociedad Limitada
- Domicilio Social: Avenida de Cantabria s/n, 28660 Boadilla del Monte, Madrid

Está calificada como Sociedad Limitada e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 45.108, Folio 90, Hoja M-793805, Inscripción 1º, de fecha 25 de abril de 2023.

De acuerdo con sus estatutos, la entidad Santander Insurance, S.L., tiene como objeto social:

1. Gestionar y administrar participaciones e intereses similares en sociedades y otras entidades;
2. Proporcionar servicios a) a dichas sociedades y entidades; b) a sociedades y entidades con las que dichas sociedades tengan relaciones financieras o de negocios; c) a fondos y entidades similares gestionadas por las mencionadas sociedades y entidades;
3. Invertir en instrumentos financieros y en bienes muebles e inmuebles.

El código CNAE de las actividades anteriores de la sociedad son el 6420 (Actividades de las sociedades holding).

El Grupo está integrado por Santander Insurance S.L. como entidad participante y por Santander Seguros y Reaseguros, Compañía Aseguradora S.A., Santander Vida Seguros y Reaseguros S.A., Santander Generales Seguros y Reaseguros S.A., Santander Mapfre Seguros y Reaseguros, S. A., Santander Assurance Solutions, S.A., Santander Mapfre Hipoteca Inversa, E.F.C. S.A., Santander Totta Seguros, Companhia de Seguros de Vida S.A, Aegon Santander Portugal Vida, Companhia de Seguros de Vida, S.A., Aegon Santander Portugal Não Vida, Companhia de Seguros, S.A., Mapfre Santander Portugal, Companhia de Seguros, S.A., CNP Santander Insurance Life DAC, CNP Santander Insurance Europe DAC, CNP Santander Insurance Services Ireland Limited, Stellantis Life, Stellantis Non-Life y Zurich Santander Insurance America, S.L., como entidades participadas.

Santander Insurance S.L. es la entidad participante del Grupo, según los requerimientos establecidos por la Directiva de Solvencia II, no realizando consolidación a efectos contables, ya que la entidad está integrada en el Grupo Consolidado Santander, cuya sociedad dominante es Banco Santander S.A. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 43 del Real Decreto de 22 de agosto de 1885 por el que se publica el Código de Comercio, la Entidad se encuentra dispensada de formular cuentas anuales consolidadas, por integrarse en la consolidación de un Grupo superior.

A.1.2 Supervisión de la Compañía

Desde un punto de vista regulatorio, el Grupo está supervisado por la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (en adelante "DGSFP"), órgano administrativo que depende de la Secretaría de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa, adscrita al Ministerio de Economía, Comercio y Empresa del Gobierno de España. Dicho centro directivo se encuentra domiciliado en el Paseo de la Castellana número 44, de Madrid, siendo su página web www.dgsfp.mineco.es.

A.1.3 Auditoría Externa

Para el ejercicio 2025, la empresa de auditoría que presta sus servicios a la Entidad es PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., compañía con domicilio social en el Paseo de la Castellana número 259, de Madrid.

A.1.4 Tenedores de participaciones cualificadas

Santander Insurance es una sociedad filial de Banco Santander S.A., que ostenta una participación del 99,9% del capital a 31 de diciembre de 2025.

A su vez, el 0,1% restante pertenece a Cántabro-Catalana de Inversiones S.A., cuya actividad principal es ser tenedora de acciones.

A.1.5 Estrategia y Líneas de Negocio

En términos de negocio, el grupo ha diseñado una estrategia de crecimiento que se articula, entre otros aspectos, en torno a la construcción de una plataforma aseguradora integrada, que permita combinar de forma eficiente los negocios de Vida y Pensiones y Protección bajo un modelo único de ejecución, maximizando sinergias y escalabilidad.

En este contexto, se han definido varias palancas estratégicas clave, entre las que destacan:

1. Despliegue de una plataforma global – *Santander Retirement Solutions* (SRS): El Grupo está desarrollando una propuesta integral tipo *one-stop shop* orientada a cubrir las necesidades de jubilados y clientes en transición hacia la jubilación, con el objetivo de posicionarse de forma diferencial en la economía senior, capturando su crecimiento estructural.
2. Impulso del *Lifetime Customer Value*: A través del uso avanzado de datos e inteligencia artificial, se busca profundizar la relación con la base de clientes de Santander, incrementando la penetración mediante ofertas personalizadas, simples y relevantes, y evolucionando hacia un modelo de gestión del cliente a lo largo de todo su ciclo de vida.
3. Escalado del negocio de protección embebida: Se prioriza la integración de soluciones aseguradoras en los principales *journeys* cliente-banco, aprovechando las sinergias con otras áreas del Grupo —como *Global Cards, Retail & Commercial Banking y Openbank*— para desarrollar un modelo escalable y eficiente.

Con el fin de habilitar esta transformación, se ha impulsado un refuerzo del modelo de gobernanza, así como una mayor *seniority* y capacidades en mercados clave, asegurando una ejecución alineada con la ambición estratégica.

En paralelo, el vertical de Vida y Pensiones adquiere un papel central dentro de la estrategia, con foco en el desarrollo de soluciones de jubilación, tanto en fase de acumulación como de desacumulación. Asimismo, se avanza en la integración progresiva del negocio de pensiones en las entidades propias del Grupo, tanto en España, como en Portugal, a través de su incorporación a SSR y a STS, proyectos que se encuentran ya en fase de ejecución.

Adicionalmente, la estrategia contempla el desarrollo de un ecosistema ampliado de soluciones para el cliente, incorporando productos complementarios como seguros de salud, hipoteca inversa y soluciones de planificación patrimonial, con el objetivo de capturar mayor valor en segmentos clave.

El crecimiento del negocio se apoyará también en la optimización del binomio riesgo-retorno de las carteras de inversión, siempre gobernados bajo los principios de gestión prudente que rigen la estrategia del Grupo.

Por su parte, en el ámbito de Protección, el desarrollo se sustenta en un conjunto de iniciativas transversales orientadas a:

- La mejora del valor para el cliente, mediante el uso de datos e inteligencia artificial para mejorar la personalización de la oferta, adaptándola a las

necesidades reales del cliente y favoreciendo su fidelización.

- El apalancamiento mediante plataformas globales, especialmente en áreas como salud (a través de *One Care*) y negocio de empresas, para escalar capacidades y acelerar el crecimiento.
- La ampliación y especialización de la propuesta de valor, diversificando la oferta más allá del negocio vinculado al crédito en vida riesgo, mediante el desarrollo de nuevas soluciones para pymes y productos de salud dirigidos a colectivos específicos, entre otras.

En términos de líneas de negocio el Grupo opera en diferentes ramos de seguros.

La actividad del Grupo con mayor peso es el negocio de seguros de Vida, siendo la parte referente a los ramos de No Vida y Salud menos relevante en relación con las entidades que se consolidan a efectos de solvencia. El principal canal de distribución de sus productos es la red de oficinas pertenecientes al Grupo Santander en las distintas geografías en las que trabaja.

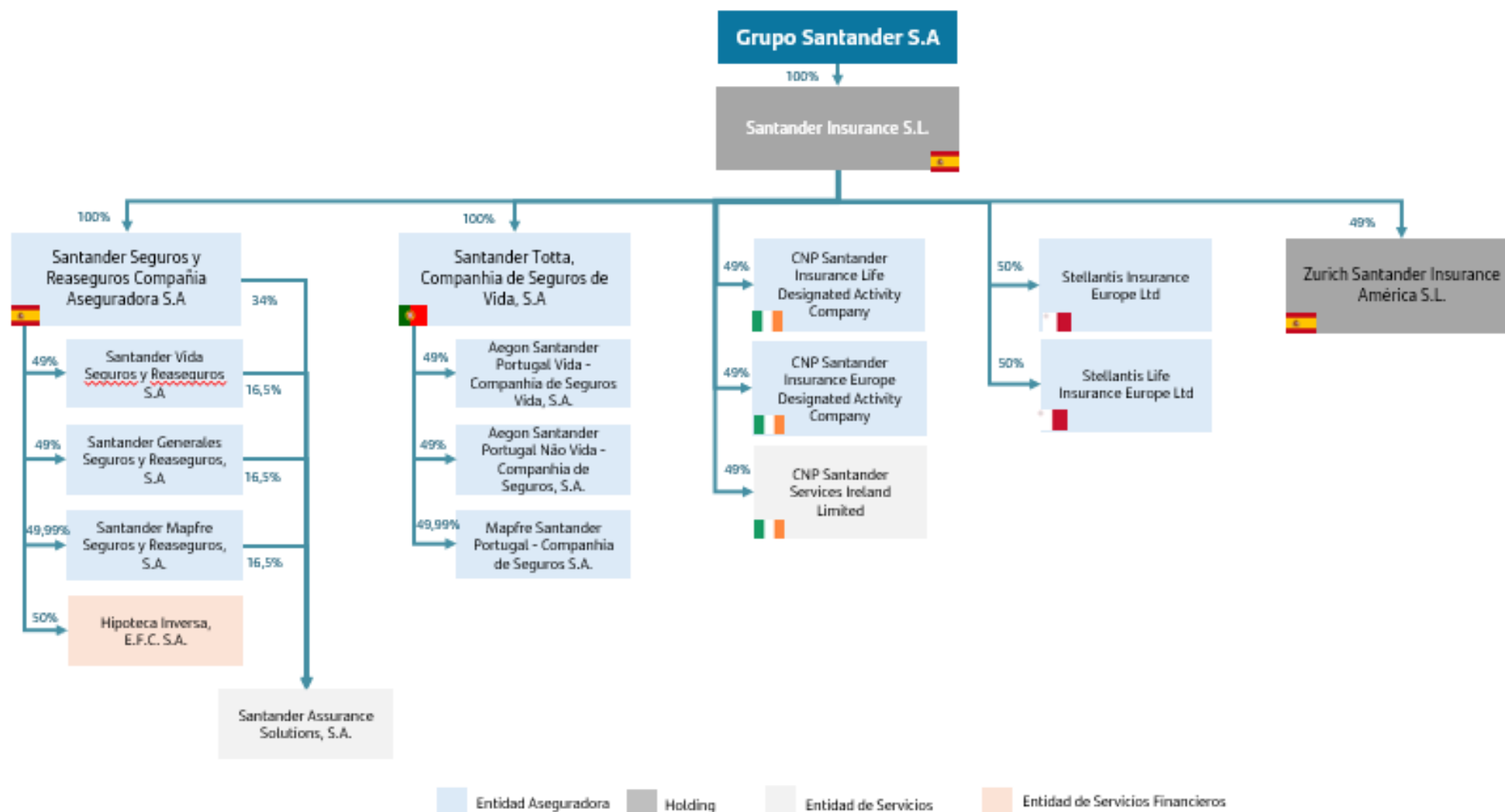
Las sociedades participadas por Santander Insurance operan principalmente en los siguientes ramos de seguro conforme a la normativa de Solvencia II:

- Seguro de vida
- Seguro de accidentes
- Seguro de enfermedad
- Seguro de decesos
- Seguro de vehículos terrestres
- Seguro de incendios y otros daños naturales
- Responsabilidad civil en vehículos terrestres automóviles
- Otros daños a los bienes
- Seguro de pérdidas pecuniarias diversas
- Seguro de responsabilidad civil general
- Seguro de asistencia

A.1.6 Áreas geográficas

El Grupo desarrolla su actividad aseguradora mediante entidades establecidas en España, Portugal, Irlanda, Malta y Latinoamérica (Brasil, México, Chile, Argentina y Uruguay), distribuidas entre entidades propias y entidades con participaciones minoritarias en las que no se tiene el control.

A.1.7 Estructura societaria



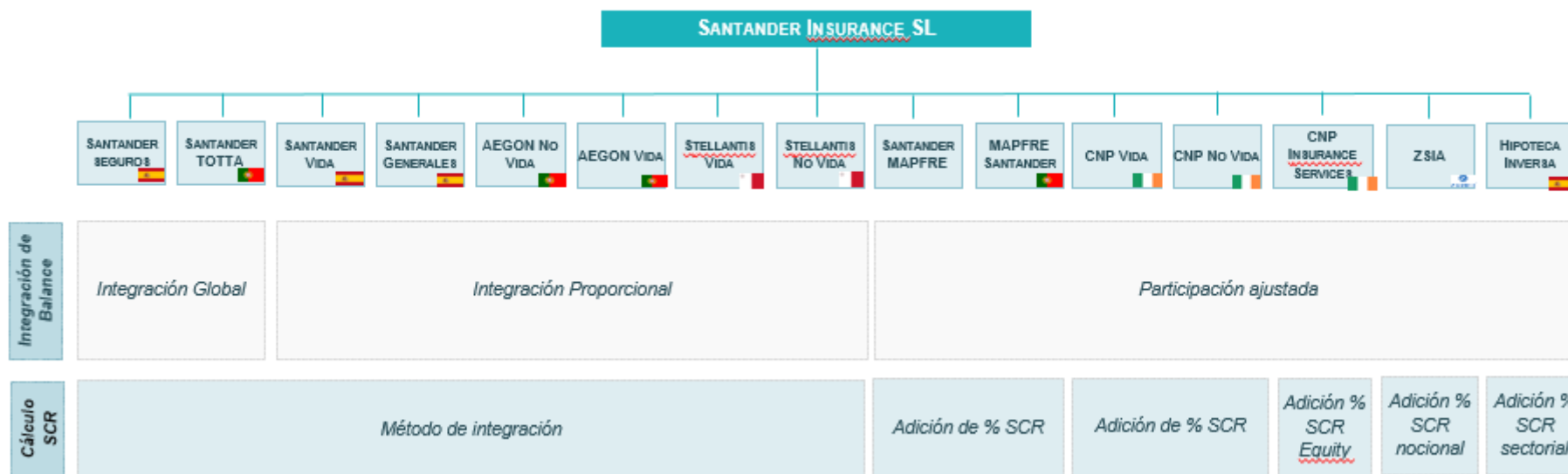
A.1.7.1 Entidades participadas a 31 de diciembre 2025

La información más significativa relacionada con empresas participadas, al cierre del ejercicio 2025, es la siguiente:

Denominación	Actividad	Domicilio social	Títulos en propiedad
Santander Seguros y Reaseguros Compañía Aseguradora S.A.	Compañía de seguros	España	1.836.407
Santander Vida, Seguros y Reaseguros S.A.	Compañía de seguros	España	6.552.187
Santander Generales, Seguros y Reaseguros S.A.	Compañía de seguros	España	6.415.068
Santander Mapfre Seguros y Reaseguros, S.A.	Compañía de seguros	España	38.789.740
Santander Assurance Solutions, S.A.	Colaborador externo de mediadores de seguro	España	40.002
Santander Mapfre Hipoteca Inversa, E.F.C. S.A.	Establecimiento financiero de crédito	España	7.000.000
Santander Totta Seguros, Companhia de Seguros de Vida S.A.	Compañía de seguros	Portugal	47.250.000
Aegon Santander Portugal Vida, Companhia de Seguros de Vida, S.A.	Compañía de seguros	Portugal	3.675.000
Aegon Santander Portugal Não Vida, Companhia de Seguros, S.A.	Compañía de seguros	Portugal	3.675.000
Mapfre Santander Portugal, Companhia de Seguros, S.A.	Compañía de seguros	Portugal	749.850
CNP Santander Insurance Life DAC	Compañía de seguros	Irlanda	50.764.000
CNP Santander Insurance Europe DAC	Compañía de seguros	Irlanda	25.970.000
CNP Santander Insurance Services Ireland Limited	Servicios	Irlanda	49.000
Stellantis Insurance Europe Limited	Compañía de seguros	Malta	13.500
Stellantis Life Insurance Europe Limited	Compañía de seguros	Malta	18.500
Zurich Santander Insurance America, S.L.	Sociedad tenedora de participaciones	España	8.673.000

A.1.7.2 Método de consolidación

A continuación, se muestra una figura en la que se informa sobre la metodología utilizada para realizar la consolidación del Balance Económico y el cálculo del SCR de Grupo, con base en los artículos 335.1 y 336 del Reglamento Delegado 35/2015 (CE):



Integración de Balance:

- **Integración Global:** la totalidad de los activos y pasivos de las entidades individuales son añadidos al balance de Grupo línea a línea, deduciendo las operaciones intragrupo.
- **Integración Proporcional:** los activos y pasivos de las compañías individuales son añadidos línea a línea al Balance de Grupo en función del porcentaje de participación de cada una de ellas, deduciendo las operaciones intragrupo.
- **Participación ajustada:** el valor de los fondos propios de las entidades individuales se añade en su conjunto a la línea de activo "participaciones" del Balance de Grupo.

Cálculo de SCR:

- **Método de integración:** el cálculo se realiza con datos consolidados, por lo que se incluye el efecto diversificación.
- **Adición de % SCR:** aplicación del porcentaje de propiedad de cada compañía a su SCR individual, por lo que no se incluye beneficios de la diversificación.
- **Adición de % SCR Ncional:** misma metodología de cálculo que la anterior basada en un SCR teórico calculado para informar a Grupo (no es un SCR calculado para informar al regulador local).
- **Adición de % SCR Equity:** incluido el valor de la participación en el SCR de acciones (módulo de mercado).
- **Adición de % de SCR Sectorial:** misma metodología de cálculo que la anterior basada en un SCR del sector financiero al que pertenece la compañía para informar a Grupo. Se aplica en el caso de Santander Mapfre Hipoteca Inversa, al tratarse de un Establecimiento Financiero de Crédito. Esta entidad está participada al 50% por Santander Insurance y Mapfre S.A.

- Santander Seguros, entidad participada del Grupo, dispone de una participación directa del 34% en SASSA, integrada en su balance económico por el método de la participación ajustada. Teniendo en cuenta su participación indirecta a través de Santander Vida, Santander Generales y Santander Mapfre, el porcentaje total, adicionando directo e indirecto, se eleva hasta el 66,7%.

A.1.8 Actividades o hechos significativos en el ejercicio 2025

A.1.8.1 Estructura de Capital

El Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital permite expresamente la utilización del saldo de la prima de asunción para ampliar el capital y no establece restricción específica alguna en cuanto a su disponibilidad. Debido a diferentes distribuciones de dividendo contra reservas efectuados a favor de la sociedad por las participadas a lo largo del año 2025, se han efectuado devoluciones de las primas de asunción aportadas por los accionistas a Santander Insurance.

Con fecha 11 de junio de 2025, la Junta General de Socios aprobó una devolución de Prima de asunción a favor de los socios de la Sociedad y conforme a su participación en el capital social, de la cantidad global de 246.894 miles de euros.

La Sociedad al 31 de diciembre de 2025 tiene un total de 1.300.146 miles de euros como prima de asunción.

A.2 Actividad en materia de suscripción

A continuación, se describen someramente los principales productos o ramos que comercializan cada una de las entidades aseguradoras que conforman el Grupo:

- **Santander Seguros** comercializa principalmente seguros de Vida Ahorro y Vida Riesgo combinados a préstamos.
- **Santander Vida** comercializa especialmente productos de Vida Riesgo, asociados y no asociados a préstamos, y productos de salud.
- **Santander Generales** comercializa productos de seguros de Accidentes, Multirriesgo Hogar, Decesos, Enfermedad, Dependencia y Pérdidas Pecuniarias por desempleo.
- **Santander Mapfre** dispone de las siguientes líneas de negocio: Responsabilidad Civil de vehículos

A.1.7.3 Información de otras participaciones a 31 de diciembre de 2025

Santander Assurance Solutions, S.A. ("SASSA")

automóviles, otros daños de vehículos automóviles, Incendio y otros daños a los bienes, Responsabilidad civil general, Pérdidas pecuniarias y seguro multirriesgo empresas.

- **Santander Totta** centrada en productos de ahorro destinados a la jubilación y los seguros financieros, principalmente en contratos de inversión (Unit Linked), aunque también mantiene negocio de vida riesgo no abierto a nueva producción.
- **Aegon Vida** comercializa principalmente productos de Vida Riesgo, asociados y no asociados a préstamos, y productos de salud.
- **Aegon No Vida** comercializa productos de Gastos Médicos, Protección de Ingresos, Accidentes Laborales, Incendios y otros daños a los bienes y Responsabilidad Civil.
- **Mapfre Santander** comercializa seguros de Accidentes y Salud, Incendio y otros daños a los bienes, Automóviles y Responsabilidad Civil.
- **CNP Vida** comercializa productos destinados a prevenir pérdidas económicas derivadas de fallecimiento, enfermedad, accidente, desempleo e invalidez.
- **CNP No Vida** comercializa principalmente seguros destinados a prevenir las pérdidas económicas derivadas generalmente de invalidez y desempleo, pertenecientes a las líneas de negocio de pérdidas pecuniarias diversas y salud (técnicas similares a vida).
- **Stellantis Life** comercializa productos destinados a prevenir pérdidas económicas derivadas de fallecimiento, enfermedad, accidente, desempleo e invalidez.
- **Stellantis Non Life** comercializa productos de Protección de Ingresos, Autos, Marina, Aviación y Transportes y Misceláneos.

A nivel Grupo ha sido aprobada una Política de Suscripción aplicable a todas las entidades sobre las que el Grupo tiene el control, que tiene por objeto la gestión del Riesgo de Suscripción, formalizando los principios y procesos necesarios para controlar los riesgos derivados de las operaciones de suscripción. Para las

restantes compañías, se considerarán como recomendaciones de buen gobierno.

Dichos principios se basan en proporcionar información periódica al Consejo de Administración de Santander Insurance sobre las actividades de suscripción, garantizar que los riesgos derivados de los contratos son comprendidos por las entidades que forman parte del Grupo y velar porque el proceso de suscripción de lugar a pólizas con precios adecuados para cubrir los riesgos previstos e imprevistos, garantizando siempre que el volumen de primas sea suficiente para atender todos los siniestros potenciales y otros gastos.

A continuación, se presenta la información cuantitativa respecto a la actividad y resultados de suscripción durante el ejercicio 2025, de las entidades que consolidan global o proporcionalmente:

Negocio No Vida (*)	Línea de negocio: obligaciones de seguro y reaseguro de no vida (seguro directo y reaseguro proporcional aceptado)								Total
	Seguro de gastos médicos	Seguros de protección de ingresos	Seguro de accidentes laborales	Otro seguro de vehículos automóviles	Seguro marítimo, de aviación y transporte	Seguro de incendios y otros daños a los bienes	Seguro de responsabilidad civil general	Pérdidas pecuniarias diversas	
	2025	2025	2025	2025	2025	2025	2025	2025	
Primas devengadas									
Importe bruto - Seguro directo	81.844	87.224	54	0	112	164.772	191	97.975	432.172
Importe bruto — Reaseguro proporcional	0	87	0	-7	0	0	0	16.038	16.117
Cuota de los reaseguradores	6.683	30.382	37	0	0	41.392	29	10.337	88.860
Importe Neto	75.162	56.929	17	-7	112	123.379	162	103.675	359.429
Primas imputadas									
Importe bruto - Seguro directo	75.804	84.891	49	0	106	158.484	189	94.026	413.549
Importe bruto — Reaseguro proporcional	0	91	0	222	0	0	0	18.191	18.504
Cuota de los reaseguradores	6.966	29.402	37	0	0	42.241	29	9.233	87.908
Importe Neto	68.838	55.580	12	222	106	116.243	160	102.985	344.145
Siniestralidad									
Importe bruto - Seguro directo	33.914	19.149	9	0	9	59.803	4	17.089	129.976
Importe bruto — Reaseguro proporcional	0	38	0	53	0	0	0	3.739	3.830
Cuota de los reaseguradores	4.226	8.656	4	0	0	16.136	1	3.051	32.072
Importe Neto	29.688	10.531	5	53	9	43.667	3	17.777	101.734
Gastos incurridos	26.005	27.510	19	98	58	38.433	91	55.494	147.708
Otros gastos/ingresos técnicos									4
Total Gastos técnicos									147.712

Cifras en miles de euros.

(*) Cifras extraídas de la Plantilla S.05.01.02

Negocio Vida (*)	Línea de negocio: obligaciones de seguro de vida			Obligaciones de reaseguro vida	Total
	Seguro con participación en beneficios	Seguro vinculado a índices y fondos de inversión	Otro seguro de vida	Reaseguro de vida	
	2025	2025	2025	2025	
Primas devengadas					
Importe bruto	201.618	636.852	2.016.097	27.737	2.882.304
Cuota de los reaseguradores	1.202	240	173.414	0	174.856
Importe neto	200.416	636.612	1.842.683	27.737	2.707.448
Primas imputadas					
Importe bruto	0	0	0	0	0
Cuota de los reaseguradores	1.202	240	179.908	0	181.350
Importe neto	200.452	636.612	1.834.433	27.532	2.699.028
Siniestralidad					
Importe bruto	498.250	717.875	884.739	3.142	2.104.005
Cuota de los reaseguradores	537	0	43.555	0	44.092
Importe neto	497.713	717.875	841.184	3.142	2.059.913
Gastos incurridos	10.014	29.989	165.393	9.233	214.629
Otros gastos/ingresos técnicos					492
Total Gastos técnicos					215.122
Total rescates	311.584	91.657	99.439	0	502.680

Cifras en miles de euros.

(*) Cifras extraídas de la Plantilla S.05.01.02

En las tablas anteriores se reflejan únicamente las líneas de negocio en las que opera el Grupo, habiéndose eliminado las columnas correspondientes a las demás para mayor facilidad y simplicidad gráfica.

Santander Insurance cierra el ejercicio 2025 con unas primas devengadas netas consolidadas de 3.066.877 miles de euros. De acuerdo con la clasificación en líneas de negocio establecida por Solvencia II, las primas devengadas netas se encuentran distribuidas entre Vida, con 2.707.448 miles de euros, y No Vida, con 359.429 miles de euros.

El peso de los ramos de Vida supone un 88,3% respecto al total de primas devengadas netas del Grupo, frente al 11,7% del negocio No Vida.

El ramo con más peso en el Grupo es el correspondiente a Otros seguros de vida, con 1.842.683 miles de euros, correspondiente al 68,1% de las primas devengadas netas de Vida y al 60,1% del total.

El siguiente cuadro recoge la información cuantitativa respecto de la actividad y resultados de suscripción durante el ejercicio 2025 por área geográfica:

Negocio No Vida (*)	ESPAÑA (país de Origen)	PORTUGAL	MALTA	Total de 5 principales y país de origen
	2025	2025	2025	2025
Primas devengadas				
Importe bruto - Seguro directo	251.166	73.496	107.510	432.172
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	16.157	0	-39	16.117
Cuota de los reaseguradores	0	0	0	0
Importe Neto	77.957	10.903	0	88.860
Importe Neto	189.365	62.593	107.470	359.429
Primas imputadas				
Importe bruto - Seguro directo	236.591	73.182	103.776	413.549
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	17.661	0	843	18.504
Cuota de los reaseguradores	0	0	0	0
Importe Neto	77.004	10.904	0	87.908
Importe Neto	177.248	62.278	104.619	344.145
Siniestralidad				
Importe bruto - Seguro directo	91.156	20.277	18.543	129.976
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	3.572	0	258	3.830
Cuota de los reaseguradores	0	0	0	0
Importe Neto	27.266	4.806	0	32.072
Importe Neto	67.462	15.471	18.801	101.734
Gastos incurridos	57.978	31.987	57.743	147.708
Otros ingresos/gastos técnicos				4
Total gastos técnicos				147.712

Cifras en miles de euros.

(*) Cifras extraídas de la Plantilla S.05.02.01

Negocio Vida (*)	ESPAÑA (país de Origen)	PORTUGAL	MALTA	Total de 5 principales y país de origen
	2025	2025	2025	2025
Primas devengadas				
Importe bruto	2.301.561	537.609	43.134	2.882.304
Cuota de los reaseguradores	114.395	60.461	0	174.856
Importe neto	2.187.167	477.148	43.134	2.707.448
Primas imputadas				
Importe bruto	2.301.366	537.761	41.251	2.880.379
Cuota de los reaseguradores	120.735	60.615	0	181.350
Importe neto	2.180.631	477.146	41.251	2.699.028
Siniestralidad				
Importe bruto	1.479.952	614.439	9.613	2.104.005
Cuota de los reaseguradores	26.660	17.432	0	44.092
Importe neto	1.453.292	597.007	9.613	2.059.913
Gastos incurridos	140.342	51.183	23.103	214.629
Otros ingresos/gastos técnicos				492
Total gastos técnicos				215.122

Cifras en miles de euros.

(*) Cifras extraídas de la Plantilla S.05.02.

En cuanto al reparto de primas por geografías, el 77,5% de las primas devengadas netas totales del Grupo provienen de España y el 21,7% de Portugal.

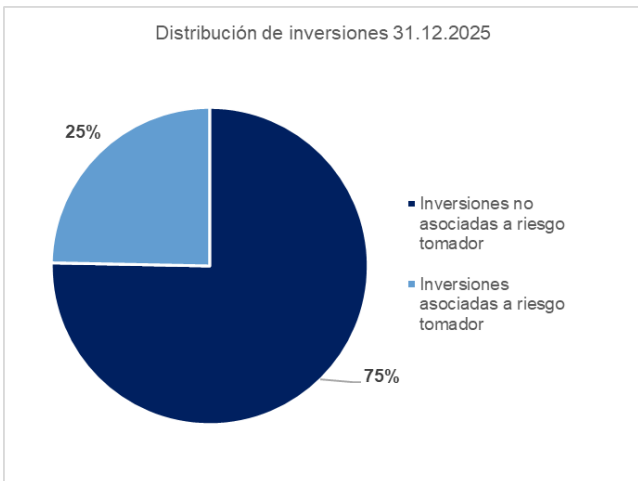
A.3 Actividad de inversiones

A nivel de Grupo, se realiza seguimiento de las políticas de inversión de cada una de las entidades individuales, que efectúa la segunda línea de defensa de cada entidad.

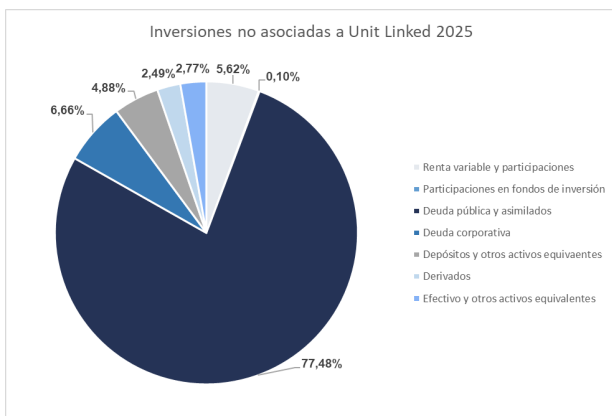
El importe total de las inversiones, consolidadas a efectos de la presentación de cifras en los reportes cuantitativos de Solvencia II, a 31 de diciembre de 2025 (abarca inversiones no asociadas a riesgo tomador, incluyendo efectivo, y asociadas a riesgo tomador) asciende a 22.549.989 miles de euros, siendo la distribución la siguiente:

Distribución de Inversiones	31/12/2025
Inversiones no asociadas a riesgo tomador	16.983.099
Inversiones asociadas a riesgo tomador	5.566.890
TOTAL	22.549.989

Cifras en miles de euros



El detalle de las inversiones no asociadas a riesgo tomador es el siguiente:



A.3.1 Ingresos y gastos de las inversiones por clase de activo

Teniendo en cuenta que el Grupo se conforma únicamente a efectos de normativa Solvencia II, y no a efectos contables, se ha efectuado una agregación de las cifras contables de las aseguradoras del perímetro de Grupo en función del porcentaje de participación de cada una de ellas en el mismo. Cabe señalar que Santander Mapfre, Mapfre Santander, CNP Vida, CNP No Vida y ZSIA consolidan por puesta en equivalencia.

A continuación, se muestra una tabla resumen con los Ingresos derivados de las inversiones clasificado en función del tipo de activo que lo origina, así como de los gastos totales:

Ingresos de las inversiones	31/12/2025
Renta Fija	579.417
Acciones	110.387
Fondos de Inversión	88.322
Efectivo y depósitos	57.669
Derivados	26.444
Préstamos e hipotecas	40
Total	862.280

Gastos de las inversiones	-9.354
----------------------------------	---------------

Cifras en miles de euros

La mayor parte de los Ingresos de las inversiones a nivel agregado proceden de las dos compañías que pertenecen al Grupo íntegramente, Santander Seguros y Santander Totta, alcanzando un 97% del total de los ingresos por inversiones aproximadamente, siendo significativamente superior la contribución de Santander Seguros a los ingresos financieros agregados. No obstante, todas las compañías registran Ingresos relevantes procedentes de las inversiones en renta fija.

Se observa, que el 67% de los Ingresos de las inversiones procede de activos de renta fija, en consonancia con la estructura de la cartera de inversiones del Grupo.

Tras la renta fija, los activos que generan un mayor ingreso son las acciones (13%), los fondos de inversión (10%), y depósitos (7%), siendo residual la aportación a los ingresos procedentes de los derivados y Préstamos e hipotecas.

A.3.2 Pérdidas y ganancias reconocidas en el patrimonio neto

En la siguiente tabla se muestran las pérdidas y ganancias derivadas de las inversiones reconocidas directamente en el patrimonio neto durante el ejercicio 2025 a nivel Grupo:

	31/12/2025	
	Ganancias reconocida patrimonio	Pérdidas reconocidas patrimonio
Inversiones financieras	15.961	-126.120

Cifras en miles de euros

Prácticamente la totalidad de las pérdidas reconocidas en el patrimonio neto a nivel agregado proceden de Santander Seguros, que, de acuerdo con la normativa contable española, en el epígrafe de Patrimonio Neto de "Ajustes por cambio de valor" registra, sin pasar previamente por la cuenta de resultados, las plusvalías y minusvalías no realizadas de las inversiones financieras que tiene contabilizadas en el epígrafe de "Activos financieros disponibles para la venta".

Las ganancias reconocidas en el patrimonio neto proceden, en su mayoría, de activos de renta fija.

A.3.3 Inversión en titulizaciones

Ninguna de las compañías que se integran en el Grupo dispone de posiciones en titulizaciones.

A.4 Resultados de otras actividades

Teniendo en cuenta que el Grupo se conforma únicamente a efectos de normativa Solvencia II, y no a efectos contables, se ha efectuado una agregación de los resultados procedentes de otras actividades distintas a la actividad aseguradora y de inversiones de cada compañía aseguradora del perímetro de Grupo, en función del porcentaje de participación de cada una de ellas en el mismo, resultando en -12.943 miles de euros.

La mayor parte de este resultado procede de CNP Vida y CNP No Vida como consecuencia de los gastos de administración cargados desde la empresa prestadora de servicios CNP Santander Insurance Services Ireland Limited y de los costes que le son directamente imputables. La base de imputación de los gastos es el resultado de la actividad aseguradora de CNP Santander Insurance Europe DAC y CNP Santander Insurance Life DAC.

A.5 Cualquier otra información

En septiembre de 2025 Santander Insurance adquirió una participación inferior al 10% en el grupo asegurador de vida Viridium Group, una de las principales entidades del mercado alemán en su especialidad, en la que participan también otras

reconocidas aseguradoras internacionales de acuerdo con los planes de crecimiento del Grupo.

B. Sistema de Gobernanza

B.1 Información general sobre el sistema de gobernanza

El modelo de gobierno en vigor establece una estructura organizativa con una clara distribución y adecuada separación de funciones, así como un sistema que permite garantizar la transmisión de la información con el objetivo último de garantizar una gestión sana y prudente de la actividad. Siendo Santander Insurance parte del Grupo Santander, se establecen los siguientes principios para garantizar la coherencia de este modelo con el sistema de gobierno interno de Grupo Santander:

- **Principios de Gobierno:**

El Consejo de Administración de Santander Insurance es el máximo Órgano de Gobierno de Santander Insurance y del Grupo Asegurador Santander Insurance, siendo el responsable último de la toma de las decisiones relacionadas con la estructura de Santander Insurance así como del Grupo Asegurador. El Consejo de Santander Insurance actuará en coordinación con la división de Wealth Management & Insurance (en adelante, "WMI"), una división global de Grupo Santander, que ofrece productos y servicios a clientes de banca privada, clientes minoristas, pymes, corporates y empresas.

- **Relación con WMI**

Seguros es uno de los cuatro negocios principales de la división de WMI, por lo que el Modelo de Gobierno de Santander Insurance ha de tener presente el Modelo de Gobierno de Santander Wealth Management & Insurance, así como el Modelo de Gobierno Grupo-Filiales y prácticas de buen gobierno para las Filiales, la Política para el Gobierno de las entidades Participadas y Factorías y los Marcos Corporativos del Grupo Santander, en lo que sean aplicables, a fin de garantizar que los negocios de WMI están gobernados y gestionados de acuerdo con la normativa aplicable y en consonancia con las expectativas de Grupo Santander y del supervisor.

- **Control y supervisión por parte del Grupo Santander:**

Santander Insurance debe contribuir y asegurar que no se perjudica la capacidad del Grupo Santander para cumplir con sus obligaciones legales y regulatorias en base consolidada y gestionar adecuadamente las exposiciones al riesgo y los impactos asociados para él y las filiales del Grupo en su conjunto. Santander Insurance, queda sujeto a los elementos de gobierno y mecanismos de control y supervisión que establezca Grupo Santander. En base a ello:

- Santander Insurance está sujeta a las políticas y los procedimientos de Grupo Santander que serán controlados y supervisados por las funciones de control de Santander Insurance y de WMI, como éstas establezcan.
- Se debe lograr un control adecuado de todas las Entidades Aseguradoras Locales, la respectiva supervisión, en lo que resulte de aplicación, de los equipos de seguros en los Bancos locales de Santander y de las Joint Ventures, independientemente de la geografía a la que pertenezcan.

- **Supervisión y control de las entidades participadas:**

El gobierno del Grupo Asegurador Santander Insurance deberá lograr una supervisión y un control adecuados de todas las entidades participadas. A tal efecto, los representantes de Santander Insurance en los consejos de administración de las entidades participadas, deberán reportar y escalar al Comité de Dirección de Santander Insurance (también conocido como Foro Ejecutivo o ExFo) las propuestas o decisiones que por su relevancia deban ser objeto de valoración por Santander Insurance.

- **Adecuación y simplicidad de la estructura de gobierno:**

Se designarán e implementarán estructuras de gobierno eficaces, diseñadas para facilitar la toma de decisiones y oversight, garantizando al mismo tiempo que todos los recursos se gestionen adecuadamente. Las estructuras de gobierno serán proporcionales al

tamaño y complejidad del negocio y tendrán en consideración las entidades que abarca el Grupo Asegurador.

- **Cultura de Grupo:**

Se establece un gobierno efectivo para el Grupo Asegurador sobre la base de los factores clave de la Cultura Santander, en especial sus valores: Sencillo, Personal, Justo, así como la cultura de riesgos del Grupo Santander. Asimismo, está alineado tanto con las mejores prácticas en materia de buen gobierno, como con las expectativas del Grupo Santander.

- **Proporcionalidad:**

El principio de proporcionalidad se aplica al desarrollo de este modelo, en atención al riesgo asumido, teniendo en cuenta el tamaño, la naturaleza y la complejidad de las actividades o servicios de la unidad, así como la adaptación y el cumplimiento de cualquier requerimiento local.

Para garantizar un adecuado control y supervisión de la actividad aseguradora, Santander Insurance y el Grupo Asegurador quedan sujetos a un modelo de gobernanza reforzado a través de tres niveles: el propio gobierno de Santander Insurance, tal y como se describe a continuación, el gobierno establecido en el Modelo de Gobierno de WMI, así como el gobierno de Grupo Santander.

Santander Insurance, está obligado a cumplir con lo requerido por los Órganos de Gobierno de WMI y/o por los del Grupo Santander, participando cuando sea necesario en los Comités y Foros con el fin de garantizar una adecuada gestión y control de las actividades de Santander Insurance en todo el Grupo.

B.1.1 Modelo de 3 líneas de defensa

Primera línea de defensa: Negocio y funciones de apoyo

El negocio y las funciones de soporte de las entidades participadas son responsables de promover la actividad comercial dentro de un entorno sólido de riesgos, conforme al apetito de riesgo y los límites de gestión, aprobados por sus órganos de gobierno locales y Santander Insurance. La primera línea de defensa deberá apoyarse y promover la cultura de riesgo del Grupo Asegurador.

Segunda línea de defensa: Riesgos, Cumplimiento y Función Actuarial

Las funciones de la segunda línea de defensa (Riesgos, Actuarial y Cumplimiento) aportan juicio crítico y supervisan de manera independiente las actividades de gestión de riesgos llevadas a cabo por la primera línea de defensa, garantizando una gestión de riesgos conforme con el apetito de riesgo aprobado por el Consejo de Administración del Grupo Asegurador y fomentando una sólida cultura de riesgos.

Tercera línea de defensa: Auditoría Interna

La función de Auditoría Interna en el Grupo Asegurador está externalizada en Banco Santander y se lleva a cabo a través de los equipos del centro corporativo y de las unidades locales de auditoría interna, como tercera línea de defensa.

Auditoría Interna tiene acceso libre y directo al Consejo de Administración de Santander Insurance y a los Consejos de Administración de las entidades participadas que se integran en Grupo Santander, con el fin de reportar los resultados del plan de auditoría. Asimismo, Auditoría Interna tiene acceso libre y directo a los equipos de auditoría interna de las entidades participadas que no están integradas en Grupo Santander.

La Comisión de Auditoría de Santander Insurance, a la que más adelante nos referiremos en mayor detalle, es responsable del seguimiento de la función externalizada de Auditoría Interna, de supervisar el funcionamiento de sus procesos y mecanismos de reporte, así como del estado de las auditorías internas de las entidades participadas que no están integradas en Grupo Santander.

B.1.2 Posiciones

Este capítulo describe las responsabilidades y posiciones esenciales del Grupo Asegurador:

- **Director General de Santander Insurance:** Reporta al Consejo de Administración de Santander Insurance. Es responsable de la gestión de Santander Insurance.
- **Responsable Global de Riesgos de Santander Insurance (CRO),** que está a cargo de las funciones de riesgos para el Grupo Asegurador, incluyendo la supervisión de la función actuarial. Reporta al responsable Global de Riesgos de WMI y al Director General de Santander Insurance.

- **Responsable Global de Cumplimiento de Santander Insurance (CCO)**, está a cargo de la función de cumplimiento del Grupo Asegurador. Reporta al responsable Global de Cumplimiento de WMI y al CRO de Santander Insurance.

Tanto el CRO, el CCO y el responsable de la función actuarial de Santander Insurance tienen acceso directo, independiente y sin restricciones al Consejo de Administración y a cualquiera de sus Comisiones de Santander Insurance.

- **Director Financiero de Santander Insurance:** Es responsable de las funciones de capital, solvencia y reporting del Grupo Asegurador así como de los estados financieros de Santander Insurance, reportándole el titular del área técnica del Grupo Asegurador. Reporta al Responsable Global de Finanzas y Estrategia de WMI, quien liderará los procesos de fijación de objetivos, evaluación del desempeño y fijación de la retribución variable y al Director General de Santander Insurance. El Director Financiero de Santander Insurance, tiene acceso directo, independiente y sin restricciones al Consejo de Administración y a cualquiera de las Comisiones de la entidad.

B.1.3 Órganos de Gobierno

Para garantizar un adecuado control y supervisión de la actividad aseguradora, Santander Insurance y el Grupo Asegurador queda sujeto a un modelo de gobernanza reforzado a través de tres niveles: el propio gobierno de Santander Insurance, tal y como se describe a continuación, el gobierno establecido en el Modelo de Gobierno de WMI, así como el gobierno de Grupo Santander.

Santander Insurance, directa o indirectamente a través de WMI, participa cuando es necesario en los órganos de gobierno de Grupo Santander, según se requiera, para garantizar una gestión y un control adecuados de sus actividades de acuerdo con los mecanismos de gobernanza del Grupo Santander.

De manera específica, Santander Insurance se ha dotado de los siguientes órganos de gobierno.

Consejo de Administración de Santander Insurance

El Consejo de Administración de Santander Insurance es el máximo Órgano de Gobierno de Santander Insurance y del Grupo Asegurador, siendo el responsable último de la toma de las decisiones relacionadas con la estructura de Santander Insurance y del Grupo Asegurador.

La función principal del Consejo de Administración es supervisar y controlar las actividades, negocios y operaciones de Santander Insurance, proporcionar orientación y dirección estratégicas y promover la aplicación efectiva de las Políticas y Procedimientos del Grupo Santander y los principios y buenas prácticas de Gobierno. El Consejo de Administración de Santander Insurance garantizará un gobierno adecuado de Santander Insurance, extendido también a todas las entidades participadas, cuando lo exija la regulación, o cuando se considere apropiado aplicando el principio de proporcionalidad según proceda. Los miembros del Consejo de Administración de Santander Insurance son designados teniendo en cuenta su honorabilidad comercial y profesional, sus conocimientos, cualificación y experiencia, la disponibilidad para ejercer un buen gobierno y llevar a cabo una gestión sana y prudente de acuerdo con la normativa aseguradora aplicable, así como su capacidad para dedicar tiempo suficiente al cargo y al desempeño de las responsabilidades asignadas al mismo. El Consejo de Administración de Santander Insurance vela por que su tamaño y composición cualitativa apoyen la eficacia general, tratando de fomentar el debate constructivo, la opinión independiente y el juicio crítico.

Todo nombramiento para el Consejo de Administración de Santander Insurance estará sujeto a la aprobación previa del Grupo Santander, de conformidad con el Procedimiento de nombramiento y evaluación de la idoneidad.

Comisiones del Consejo de Administración

Comisión de Riesgos, Cumplimiento y Conducta

Tiene encomendadas facultades generales de apoyo y asesoramiento al Consejo de Administración en la función de supervisión y control de riesgos, en la definición de las políticas de riesgos del Grupo Asegurador, en las relaciones con las autoridades supervisoras en el ámbito de las competencias de la comisión. Asimismo, tiene entre sus funciones velar por la independencia y eficacia de la función de riesgos y la de cumplimiento, participando en el nombramiento, cese, objetivos anuales y evaluación de desempeño del CRO y CCO de Santander Insurance.

Comisión de Auditoría

Tiene encomendadas facultades generales de apoyo y asesoramiento al Consejo de Administración en materia de auditoría externa y, auditoría interna, así como en las relaciones con las autoridades supervisoras en el ámbito de las competencias de la comisión.

Foro Ejecutivo (ExFo)

El Foro Ejecutivo de Santander Insurance es el órgano de dirección establecido bajo la autoridad individual de su Director General.

Otros órganos de Gobierno

Santander Insurance podrá determinar otros órganos de gobierno específicos para el Grupo Asegurador (Foros y/o Reuniones) cuando se considere necesario para contar con una visión general de las actividades que desarrolla y para cumplir con requerimientos internos o externos. Estos órganos de gobierno, que serán los mínimos imprescindibles, trasladarán cualquier asunto que surja a los órganos de gobierno actuales de Santander Insurance y/o del Grupo Santander, según corresponda.

B.2 Exigencias de aptitud y honorabilidad

Santander Insurance cuenta con una Política de Aptitud y Honorabilidad cuyo objeto es el establecimiento de los requisitos, procesos y procedimientos exigibles a las entidades incluidas en el perímetro de Grupo Asegurador a fin de garantizar que las personas que las dirigen, así como los titulares de las funciones clave, detenten en todo momento la necesaria reputación, cualificación profesional y experiencia para hacer posible una gestión sana y prudente de las mismas o del Grupo Asegurador.

Esta política, unida y en coherencia con el Código General de Conducta de Santander Insurance y la misión, visión y valores que definen la cultura de cada entidad y del Grupo Asegurador, constituyen las principales directrices de gobierno y gestión del mismo y de las entidades que lo integran.

Evaluación de los requisitos de aptitud y honorabilidad

En la evaluación de la aptitud del personal sujeto, se considerarán tanto la formación académica como la experiencia previa en funciones similares a las que se desempeñarán en la entidad.

La selección de los miembros que integran los órganos de administración permite que colectivamente cuenten con la cualificación, experiencia y conocimientos apropiados al menos sobre los siguientes ámbitos:

- Seguros y mercados financieros.
- Estrategia empresarial y modelos de negocio.
- Sistema de gobierno.
- Análisis financiero y actuarial.
- Marco regulatorio.

El personal sujeto deberá contar con la reconocida honorabilidad comercial y profesional, concurriendo tales atributos en quienes hayan venido manteniendo una conducta personal, comercial y profesional que no genere dudas sobre su capacidad para posibilitar una gestión sana y prudente de la entidad.

Para valorar la concurrencia de honorabilidad comercial y profesional deberá considerarse toda la información disponible, incluyendo:

- La trayectoria de la persona en su relación con las autoridades de regulación y supervisión; las razones por las que, en su caso, hubiera sido cesado en puestos anteriores; su historial de solvencia personal y de atención a sus obligaciones o si hubiera estado inhabilitado.
- Decisiones o procedimientos judiciales pasados o en curso, especialmente en el ámbito penal y mercantil, así como la existencia de sanciones administrativas por incumplimiento de normas que regulan la actividad aseguradora, financiera o comercial -salvo los cancelados o prescritos- y teniéndose en cuenta en todos los casos el carácter doloso o no, grado de participación, naturaleza y relevancia de los hechos, existencia de circunstancias atenuantes y conducta posterior.
- Conflictos de interés existentes o potenciales.

El Personal sujeto informará de cualquier cambio significativo en las circunstancias que motivaron la valoración de su idoneidad. En este supuesto, así como cuando haya indicios de que la gestión sana y prudente de la Entidad pueda estar en peligro por falta de

idoneidad de algún miembro del Personal sujeto, los órganos de gobierno pertinentes realizarán una reevaluación de los requisitos de aptitud y honorabilidad.

En caso de externalización de una función clave, se adoptarán todas las medidas necesarias para garantizar que las personas responsables que desempeñen la función externalizada cumplen con los requisitos de aptitud y honorabilidad aplicables.

Finalmente, cuando así lo establezca la legislación, el nombramiento de las personas a las que se refiere el ámbito de aplicación será comunicado por cada entidad a su supervisor, a posteriori o previamente, según requiera en cada caso la regulación, así como de las sustituciones que se produzcan. Esta comunicación irá acompañada de la información que fuera exigida por el supervisor a tal efecto.

Todas estas notificaciones se efectuarán siguiendo los requisitos y plazos establecidos por cada autoridad supervisora y la normativa en vigor.

B.3 Sistema de Gestión de Riesgos Evaluación interna de riesgos y solvencia

B.3.1 Sistema de Gestión de Riesgos

El riesgo se define como la posibilidad de que eventos internos o externos afecten negativamente a la consecución de los objetivos del Grupo Santander.

El Marco de riesgos del grupo Santander establece los principios comunes para la gestión y el control de riesgos en todo el grupo Santander, definiendo roles y responsabilidades y estableciendo los requisitos para un adecuado gobierno.

La gestión del riesgo del Grupo asegurador debe contemplar y salvaguardar los principios establecidos en el Marco. En este sentido, la Política General de Riesgos del Grupo se rige por los siguientes principios generales:

- Facilitar la visión consolidada de los riesgos.
- Realizar seguimiento sobre los factores de riesgos que más impacto material tengan en el Grupo tanto a nivel de solvencia como de capital o de resultados.
- Identificar y seguir otros factores de riesgo que en el futuro puedan suponer una amenaza para el grupo, alertando sobre ellos a los órganos colegiados pertinentes.

- Cada una de las entidades que conforman el Grupo, con respecto a su negocio y actividad, identificará el tipo y el nivel de riesgos en los que pueden incurrir.
- Limitación de riesgos. Todos los riesgos en que incurra cada entidad deberán estar sujetos a límites objetivos, contrastables y coherentes con el Apetito de Riesgo del Grupo, tanto en lo que se refiere a los tipos de riesgo admisibles o no, como en sus niveles cuantitativos. Los límites serán asignados para los diversos tipos de riesgos estableciendo un nivel de tolerancia coherente con su naturaleza.

Estos principios son de aplicación tanto a los riesgos financieros como a los actuariales y a los no financieros, entre los que se encuentran los riesgos operacionales (que incluyen Riesgo Tecnológico y Ciber y Riesgo de Terceros), los riesgos de cumplimiento y conducta y los riesgos de sostenibilidad.

En consonancia con la normativa, las entidades velarán por establecer un proceso de gestión de riesgos que busque alinear las dimensiones estratégicas y operativas de la gestión de riesgos. Dicho proceso contará con las siguientes etapas:

- **Estrategia de la gestión de riesgos:** Un aspecto fundamental de la gestión de riesgos es la formulación del Apetito al Riesgo, a través del cual las entidades determinan la cantidad y el tipo de riesgo que considera razonable asumir en la ejecución de su estrategia de negocio. Es por ello que la estrategia de gestión de riesgos debe estar alineada con la estrategia global de la empresa.
- **Identificación de riesgos:** La identificación adecuada y oportuna de los riesgos es un elemento fundamental en la ejecución de los riesgos del Grupo. Dicha identificación de riesgos será realizada por todas las unidades y personas orgánicas del Grupo.
- **Evaluación:** La evaluación de los riesgos identificados tiene una vocación eminentemente anticipatoria, con el fin de estimar la evolución de los riesgos en los diferentes escenarios y horizontes temporales. Por ello, y cuando sea posible, la evaluación de riesgos debe incluir su cuantificación o medición.

Por otro lado, se realizarán test de resistencia y cálculos bajo determinados escenarios para aquellos riesgos más relevantes.

- **Mitigación:** Una vez que los riesgos han sido debidamente identificados y evaluados, se procederá a definir acciones y medidas para prevenir o corregir las posibles incidencias detectadas.
- **Supervisión:** El seguimiento de riesgos garantiza que las personas que efectivamente dirigen la Entidad o desempeñan otras funciones esenciales consideren en su desempeño la estrategia de gestión de riesgos. Así mismo, la supervisión velará por que todos los potenciales riesgos se controlen y se mantengan a un nivel que no afecte significativamente a la situación financiera y de solvencia del Grupo.

Adicionalmente, y de acuerdo con la regulación aplicable, las entidades se apoyarán en la elaboración de *Reporting* que proporcionará información adecuada, oportuna y coherente para apoyar el proceso de gestión de riesgos y la toma de decisiones internas y externas.

B.3.2 Evaluación Interna de Riesgos y Solvencia (ORSA)

El ORSA constituye el núcleo principal del sistema de evaluación de los riesgos al que se refiere la normativa de Solvencia II. Esta evaluación se constituye como una herramienta interna, que incluye los procesos para identificar, evaluar, monitorizar y reportar la posición de riesgo y capital, en el medio-largo plazo.

La evaluación interna de riesgos y solvencia que realiza la entidad abarca:

- Las necesidades globales de solvencia teniendo en cuenta el perfil de riesgo, el apetito de riesgo y la estrategia de negocio de la entidad.
- El cumplimiento continuo de los requerimientos de capital y de los requisitos en materia de provisiones técnicas.
- El análisis sobre si el perfil de riesgo de la entidad se aparta y, en qué medida, de las hipótesis en que se basa el cálculo de capital de solvencia obligatorio mediante la fórmula estándar

La utilidad práctica del ORSA consiste fundamentalmente en permitir a las aseguradoras integrar la evaluación de los riesgos a los que se encuentran expuestas en sus decisiones estratégicas, sus políticas comerciales y en sus sistemas de gobernanza, constituyéndose como una herramienta sólida para asegurar el entendimiento global, por parte de los órganos de gestión y de gobierno, de sus riesgos, así como de la solvencia.

El proceso ORSA se constituye como un ejercicio prospectivo de la viabilidad futura de las compañías en relación con los siguientes aspectos:



Los principales propósitos que se persiguen con este proceso son, por tanto:

- Fomentar un mayor conocimiento, tanto de la evolución como de la gestión de los riesgos a los que está expuesto el Grupo, así como de la forma en que las cifras de Capital de Solvencia Obligatorio recogen el comportamiento de estos.
- Potenciar una cultura de riesgos y ofrecer una visión prospectiva de los riesgos futuros.
- Reforzar la involucración directa de los órganos de gobierno del Grupo, partiendo de la definición del Apetito de Riesgos, que determinan la cuantía y tipología de riesgos que el Consejo de Administración considera razonable asumir.
- Aportar suficiente información interna y externa que muestre el grado de solvencia del Grupo y la totalidad de los riesgos a los que se enfrenta.

El proceso de evaluación prospectiva de riesgos y capital persigue medir el impacto que tendrán, a medio-largo plazo, los posibles cambios en el entorno y las decisiones estratégico-comerciales en el Grupo, en el perfil de riesgos, en las necesidades futuras de

solvencia, y en la cuantificación de los riesgos que afectarán al Grupo, subrayando aquellos a los que éste será más vulnerable.

Uno de los vectores principales del ORSA consiste en la estimación del capital de solvencia obligatorio (SCR) proyectado atendiendo a la aplicación de distintas pruebas de resistencia o stress test. Los escenarios de estrés aplicados proponen shocks en variables de riesgos, teniendo presente su relevancia y considerando asimismo la coherencia con los estrés aplicados por el Grupo Santander. Asimismo, dentro de este ejercicio se realiza un seguimiento del cumplimiento de los límites de tolerancia establecidos por el Consejo de Administración.

El Grupo dispone de una política sobre la materia que recoge los principios aplicables a este proceso.

El proceso ORSA es presentado y sometido a la aprobación del Consejo de Administración.

La Compañía lleva a cabo el proceso de evaluación prospectiva de riesgos con una periodicidad anual, u otra inferior cuando se prevean u observen cambios significativos en el perfil de riesgos.

B.4 Sistema de Control Interno

B.4.1 Control Interno

El Grupo asegurador, como parte del Grupo Santander, se adhiere a las directrices de acción sobre el aseguramiento del modelo de control interno. De esta manera, los principios en los que se basa el modelo de control interno del Grupo son los siguientes:

- Cultura de control y supervisión de la alta dirección, que se concreta en los aspectos siguientes:
 - El Consejo de Administración es el responsable último de asegurar que existe y se mantiene actualizada una política de control interno y un adecuado y efectivo sistema de control interno.
 - La alta dirección es responsable asegurar su efectividad y monitorización.
 - El Consejo de Administración y la alta dirección son responsables de transmitir a todos los niveles de la organización la importancia del control interno. Todo el

personal de la organización involucrado en los procesos de control interno debe tener adecuadamente identificadas sus responsabilidades.

- Mejorar la gestión de los riesgos que se puedan materializar en el corto-medio plazo, promoviendo la identificación, evaluación y gestión de los principales riesgos operacionales.
- Identificación y valoración del entorno de Control. El sistema de control interno permite que todos los controles necesarios para conseguir el logro de los objetivos están adecuadamente identificados y valorados. Requiere de la existencia de un proceso continuo de valoración de nuevos controles.
- Establecimiento de los controles adecuados y segregación de funciones. Está definida una estructura de control y asignación de responsabilidades y las funciones de control forman parte intrínseca de las actividades de negocio y soporte de la organización, asegurando una adecuada segregación de funciones que garantiza que no existe conflicto de responsabilidades.
- Información y comunicación. Los procedimientos y sistemas aseguran una información y comunicación precisa y comprensible.
- Monitorización del sistema de control. Además de la revisión continua de las líneas de negocio y operacionales, hay establecido una evaluación periódica de las actividades de control y se reporta a la alta dirección y consejo de administración las conclusiones y los aspectos de especial seguimiento.

Santander Insurance cuenta con una política de Control Interno en la que se detalla el Marco de Control Interno de Riesgos ("MCIR"). El MCIR de una entidad se define como conjunto de procesos realizados por el consejo de administración, alta dirección y resto de personal para proporcionar seguridad razonable en el logro de sus objetivos a través de la identificación, evaluación y gestión de los principales riesgos y controles que los mitigan.

La supervisión del MCIR es responsabilidad de los diferentes equipos de control existentes en la organización, siendo la

función corporativa de control de Riesgos No Financieros (en adelante RNF) la encargada de la adecuada coordinación y la obtención de un MCIR homogéneo a través del Grupo Santander. En este sentido, la función corporativa de control de RNF es responsable de establecer la metodología que rige el MCIR de manera coherente para el Grupo Santander.

Por su parte, el Consejo de Administración de la entidad cabecera y de cada una de las entidades que forman el Grupo es el responsable último del Sistema de Control Interno del Grupo o de la entidad respectivamente, debiendo velar por su buen funcionamiento.

Para su desarrollo en la organización, el Sistema de Control Interno del Grupo se basa en el modelo de tres líneas de defensa anteriormente referido. Dicho modelo cuenta con una primera línea de defensa que está constituida por las áreas de negocio del Grupo y se encargan de mantener un control efectivo en las actividades que desarrollan, aplicando los mecanismos de control necesarios para mitigar posibles riesgos.

En segundo nivel, se encuentra la segunda línea de defensa, asegurando el adecuado funcionamiento del control interno implementado.

Por último, cuenta con una tercera línea de defensa constituida por auditoría interna, que revisa y evalúa de manera independiente la eficacia y robustez del sistema de control interno.

B.4.2 Función de Cumplimiento

La Función de Cumplimiento se configura como una función integrada en la segunda línea de defensa, contando con una política propia a nivel de Grupo aprobada por el Consejo de Administración.

La Política de Cumplimiento de Grupo tiene como objetivo principal definir la consideración del Riesgo de Cumplimiento y establecer el marco para su adecuada gestión contribuyendo a fortalecer la imagen y la reputación tanto del Grupo como de sus entidades participadas, así como a reforzar el entorno de control interno y la responsabilidad de todos los empleados frente a los grupos de interés.

La gestión de los Riesgos de Cumplimiento incumbe a todas las áreas y empleados de las entidades que forman parte del Grupo en el desarrollo de su actividad, debiendo realizar sus actividades

diarias de conformidad con la normativa aplicable en su sentido más amplio, es decir, cumpliendo tanto con las leyes aplicables, como con las normativas internas y los estándares de conducta del Grupo.

B.5 Función de Auditoría Interna

La Función de Auditoría Interna actúa como tercer nivel de control supervisando las actuaciones del primer y segundo nivel de control con el objetivo de proporcionar una seguridad razonable a la Alta Dirección y a los Órganos de Gobierno.

De acuerdo con la Política de Auditoría Interna del Grupo, la Auditoría interna prestada por Grupo Santander basará su actuación en los siguientes principios:

- Independencia, objetividad e imparcialidad.
- Integridad, comportamiento ético y confidencialidad de la información manejada y de las conclusiones obtenidas.
- Competencia y cualificación profesional de los auditores, promoviendo en la Entidad la actualización continua de sus conocimientos.
- Calidad del trabajo, basado en conclusiones razonadas, documentadas y soportadas por pruebas de auditoría realizadas con uniformidad de criterios, mediante una metodología y herramientas de trabajo comunes y adecuadas, y el debido cuidado profesional.
- Creación de valor, promoviendo la mejora continua de la organización, generando informes relevantes y veraces y apoyando la gestión de las unidades auditadas con espíritu de colaboración y de aportación de medidas de mejora con análisis profundos, de manera proactiva y orientado al futuro, y proporcionando aseguramiento en base a riesgos.
- Colaboración adecuada con el resto de las funciones de control existentes en el Grupo y con los auditores externos y otros proveedores de aseguramiento participantes en la organización, manteniendo reuniones periódicas y compartiendo con ellos los resultados de las revisiones realizadas y los informes de auditoría emitidos.

- Promover una relación fluida con los supervisores atendiendo sus solicitudes en tiempo y forma.
- Cumplimiento de los estándares internacionales para el desarrollo de la función.

La Función de Auditoría Interna se encuentra externalizada a la división de Auditoría Interna corporativa del Grupo Santander, siendo el responsable de esta función externalizada Chief Operating Officer (“COO”) de Santander Insurance.

B.6 Función Actuarial

La Función Actuarial, junto con la función de riesgos y la función de cumplimiento, realizarán la labor de coordinar el modelo de gestión de riesgos, así como garantizar el cumplimiento de las políticas y de los controles definidos alineados con el apetito de riesgo de la entidad.

A nivel de Grupo, el alcance de la Función Actuarial queda enmarcado en lo establecido en la directiva de Solvencia II y el ROSSEAR, siendo el alcance mínimo establecido por las mismas, el relativo a las siguientes materias:

- Suficiencia y razonabilidad de las provisiones técnicas, verificando los datos que sirven de input para el cálculo de estas, así como para el cálculo de hipótesis y parámetros adoptados.
- La calidad del dato. Evaluar la suficiencia y calidad de los datos utilizados en el cálculo de las provisiones técnicas.
- Revisión de los programas de reaseguro.
- Pronunciarse sobre la política de suscripción, incluyendo recomendaciones sobre aspectos susceptibles de mejora.
- Contribuir activamente al sistema de gestión de riesgos en aquellos aspectos que se le solicite y en la elaboración del ejercicio de autoevaluación de riesgos.

B.7 Externalización

Santander Insurance cuenta con una Política de Externalización en la que se establecen los principios de gestión sobre la externalización de actividades. En base a ella, la contratación de un servicio a un tercero sigue un procedimiento bien establecido,

claro y robustamente diseñado. La misma debe realizarse por la Santander Insurance siguiendo los criterios definidos por el Grupo Santander en su Marco de Externalizaciones y Acuerdos con terceros, que implican, entre otros factores, la realización de un análisis del riesgo de la actividad externalizada que puede suponer la necesidad de una homologación especializada de la dupla servicio/proveedor.

Santander Insurance deberá designar una persona que sea responsable de la actividad externalizada. Esta persona será la que posea los conocimientos y la experiencia suficientes sobre la actividad externalizada para poder efectuar un seguimiento y evaluar el rendimiento y los resultados del proveedor de servicios, y que en caso de que la función o actividad externalizada se corresponda con una de las funciones clave a efectos de Solvencia II (esto es Auditoría Interna, la Función Actuarial, Gestión de Riesgos y Cumplimiento Normativo), habrá de cumplir con las exigencias de aptitud y honorabilidad a las que se refiere la normativa de Solvencia II.

La externalización de funciones en las entidades del Grupo Asegurador atenderá a los principios siguientes:

- La externalización de funciones no supondrá en ningún caso la alteración de las relaciones y obligaciones de la Entidad con sus clientes, ni le eximirá de responsabilidad directa sobre las actividades externalizadas.
- En este sentido, se habrá de contemplar de forma adecuada las actividades externalizadas en los sistemas de control y gestión de riesgos de la entidad.
- La entidad habrá de comprobar que el prestador de servicios dispone de competencias, capacidades y autorizaciones para realizar las actividades externalizadas y un modelo de control adaptado a su actividad.
- La entidad habrá de establecer métodos de seguimiento y evaluación del desempeño, así como de los resultados de los servicios prestados.
- Adicionalmente, mantendrá un listado actualizado con las actividades críticas externalizadas, los responsables y los proveedores de servicios.

Santander Insurance tiene externalizada en Banco Santander la función clave de Auditoría Interna, lo que ha sido debidamente comunicado a la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.

Asimismo, cuenta con el soporte de proveedores internos de Grupo Santander para actividades no críticas, tales como Gesban Servicios Administrativos Globales, S.L. para actividades en materia de gestión contable y fiscal, y Santander Global Technology and Operations, S.L.U. en materia de tecnología.

B.8 Cualquier otra información

Sistema retributivo

A nivel de Grupo, ha sido aprobada una Política de Remuneración cuyo objeto es establecer los principios fundamentales relativos al pago de remuneraciones al Colectivo Identificado, cumpliendo con los requerimientos establecidos en la normativa de aplicación vigente y de forma alineada con la estrategia comercial y de gestión de riesgos del Grupo.

Se consideran miembros del Colectivo Identificado los miembros del Órgano de Administración, el personal de alta dirección, los titulares que se encargan de las funciones clave y aquellos empleados cuyas actividades puedan tener una repercusión importante en el perfil de riesgo del Grupo.

Asimismo, la política pretende fomentar una gestión de riesgos adecuada y eficaz y no alentar un nivel de asunción de riesgos que rebase los límites de tolerancia al riesgo de la Compañía.

Adicionalmente, persigue establecer un esquema retributivo adecuado a la dedicación y responsabilidad asumidas por las personas a las que resulte de aplicación, con el fin de, por un lado, atraer, retener y motivar a los profesionales más destacados, y por otro, contribuir a que el Grupo pueda cumplir sus objetivos estratégicos dentro del marco en que desarrolla su actividad, todo ello, de conformidad con lo establecido en la legislación vigente, asumiendo lo siguiente:

- La política se alinea con la Política de Retribución del Grupo Santander, formulada de acuerdo con las mejores prácticas existentes en el sector.
- Dicha política incluye la forma en que se evalúa el desempeño de dicho colectivo identificado, siendo realizada por sus respectivos superiores jerárquicos.

- Los sistemas retributivos establecidos están alineados con los objetivos ESG del Grupo. Además, en caso de que se produzca algún cambio o modificación en la política, se deberá tener en cuenta su alineación con dichos objetivos.
- Una retribución fija, basada en el nivel de responsabilidad, que tenderá a constituir la parte más relevante de la remuneración total.

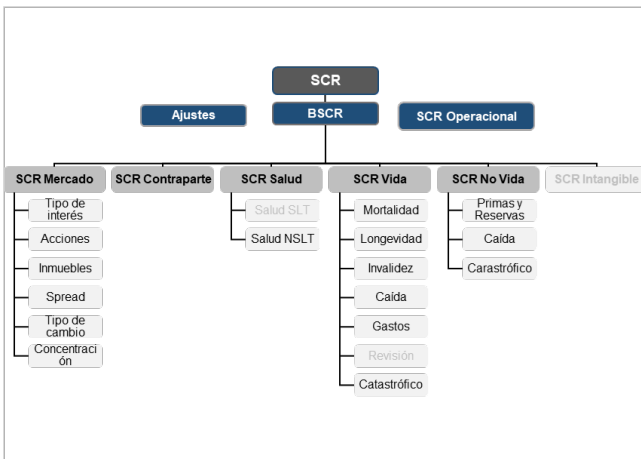
C. Perfil de riesgo

El Grupo está expuesto a diversos riesgos, derivados fundamentalmente de la actividad de sus subsidiarias, estando la mayoría de estos considerados a efectos del cálculo de capital regulatorio por la normativa de Solvencia II.

Se muestra a continuación una descripción de estos, mostrando para los incluidos en la normativa, su relevancia en términos de Capital de Solvencia Obligatorio requerido.

Santander Insurance calcula el SCR de acuerdo con los requerimientos de la metodología establecida por la normativa de Solvencia II, en aplicación de la fórmula estándar.

El mapa de riesgos a los que está expuesto el Grupo conforme a la normativa de Solvencia II, es el siguiente:



El SCR del Grupo reportado, asciende a 1.221.697 miles de euros a 31 de diciembre de 2025 mientras que en diciembre de 2024 era de 972.664 miles de euros. Su detalle es el siguiente:

Módulos de Riesgo	31/12/2024	31/12/2025
Mercado	221.766	289.850
Contraparte	22.241	42.507
Suscripción Vida	547.635	630.034
Suscripción No Vida	131.004	135.124
Suscripción Salud	28.941	29.095
Diversificación	- 269.126	- 319.112
BSCR	682.461	807.498
Operacional	87.595	129.620
Ajuste absorción pérdidas impuestos diferidos	- 198.389	- 221.978
Ajuste absorción pérdidas Provisiones técnicas	-	285
Ajuste por la agregación del CSO nacional para FDL/CSAC	9.870	16.671
SCR integración global/proporcional	581.537	731.526
SCR participadas integran puesta en equivalencia	391.127	490.172
SCR Total	972.664	1.221.697

Cifras en miles de euros

Los riesgos más significativos son el de inversión en sus participadas, el de suscripción vida y el de Mercado.

Adicionalmente, el Grupo se encuentra expuesto a riesgos no recogidos expresamente en el cálculo de Solvencia II.

C.1 Riesgo de Suscripción

Riesgo de suscripción es el riesgo de pérdida o de modificación adversa del valor de los compromisos derivados de la actividad aseguradora, debido a la inadecuación de las hipótesis de tarificación y constitución de provisiones.

C.1.1 Exposición

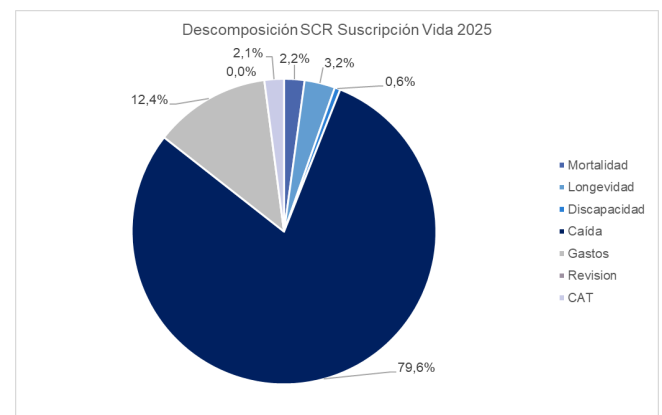
El riesgo de Suscripción del Grupo se divide en:

- Riesgo de Suscripción de Vida
- Riesgo de Suscripción de No Vida y Salud

El Riesgo de Suscripción surge de la posibilidad de que se produzca un resultado desfavorable en el Grupo como consecuencia de una siniestralidad superior a la esperada, caídas de cartera o incremento de gastos por encima de lo presupuestado.

Dentro del Riesgo de Suscripción, el más importante es el Riesgo del Negocio de Vida.

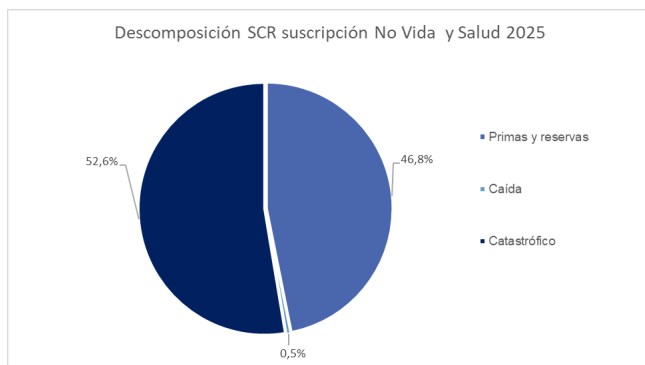
El **Riesgo de Suscripción de Vida** a 31 de diciembre de 2025 representa un 34,8% del total del Capital de Solvencia Obligatorio. La distribución de riesgos del módulo de Suscripción de Vida es el siguiente:



Los principales sub-riesgos dentro del riesgo de Suscripción de Vida a los que está expuesto el Grupo son:

- **Caidas/Rescates:** Riesgo de pérdida por variaciones en el valor del Pasivo como consecuencia de los cambios en el ejercicio del derecho de rescate por parte de los tomadores, así como de las opciones de aportación extraordinaria y/o suspensión de aportaciones. Este riesgo representa el 79,6% del consumo de capital del Riesgo de Suscripción Vida, debido al impacto de los tipos de interés sobre la tasa de rescates.
- **Gastos:** Riesgo de pérdida por variación del valor del Pasivo derivado de desviaciones negativas en los gastos previstos. Este riesgo representa el 12,4% del consumo de capital del Riesgo de Suscripción Vida.
- **Longevidad:** Riesgo de pérdida por variaciones en el Pasivo como consecuencia de cambios en la estimación de las probabilidades de supervivencia. Este riesgo representa un porcentaje poco significativo, del 3,2%, del consumo de capital del Riesgo de Suscripción Vida

El **Riesgo de Suscripción de No Vida y Salud** a 31 de diciembre de 2025 representa un 4,3% del total del Capital de Solvencia Obligatorio, siendo el desglose entre submódulos el siguiente:



El Riesgo de Suscripción de No Vida y Salud es residual en el Grupo, dado que las principales entidades que forman parte de este y que integran global/proporcionalmente tienen la mayor parte de su negocio en líneas de negocio pertenecientes a los ramos de Vida.

No obstante, los principales Riesgos de Suscripción de No Vida y Salud son:

Riesgo Catastrófico

Este riesgo contempla la posible pérdida derivada de eventos extremos, poco frecuentes, pero de gran severidad, que afectan a las carteras de seguros distintos del ramo de vida capturando el impacto financiero de escenarios adversos excepcionales reflejando la exposición a acumulaciones de riesgo que no se explican por la siniestralidad ordinaria. El 52,6% del consumo de capital por el módulo de Riesgo de Suscripción No Vida y Salud proviene de dicho riesgo.

Riesgo de Primas y Reservas.

Este riesgo contempla fluctuaciones en el momento, frecuencia y severidad de los sucesos asegurados (riesgos de primas) y el riesgo en el momento y la cuantía en la liquidación de los siniestros pendientes de pago. El 46,8% del consumo de capital por el módulo de Riesgo de Suscripción No Vida y Salud proviene de dicho riesgo.

C.1.2 Técnicas de mitigación

- **Establecimiento de una prima adecuada:** La importancia de la suficiencia de las primas es fundamental y su cálculo se basa en métodos actuariales.
- **Cálculo apropiado de las provisiones técnicas:** El manejo efectivo de las prestaciones, así como la suficiencia de las provisiones técnicas, son fundamentales para la gestión de seguros. Las provisiones técnicas son determinadas por los equipos actuariales de las empresas del Grupo y son verificadas por una tercera parte independiente que no ha participado en el cálculo. Las políticas específicas regulan la dotación de provisiones técnicas.
- **Aplicación de reaseguro:** Cada empresa dentro del Grupo, a través de su área de Reaseguro, es responsable de identificar correctamente el nivel de transferencia de riesgo que se ajusta a sus límites predefinidos de riesgo y de elegir los acuerdos de reaseguro más adecuados, considerando su perfil y Apetito de Riesgo. Santander Insurance utiliza el reaseguro para mitigar el Riesgo de Suscripción, reduciendo así su exposición a posibles problemas de liquidez o pérdidas derivadas de siniestros y otorgando estabilidad a sus carteras.

C.2 Riesgo de Mercado

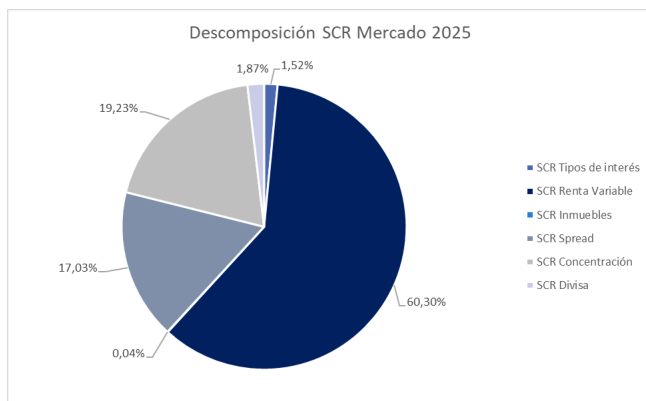
Riesgo de Mercado es el riesgo de pérdida o de modificación adversa de la situación financiera resultante, directa o indirectamente, de fluctuaciones en el nivel y en la volatilidad de los precios de mercado de los activos, pasivos e instrumentos financieros.

C.2.1 Exposición

A continuación, se presenta desglose de las inversiones del Grupo por categorías de activos tras aplicar el enfoque de transparencia a los organismos de inversión colectiva y otras inversiones en forma de fondos excluyendo las inversiones por riesgo tomador:

Inversiones	31/12/2025	%
Inversiones inmobiliarias	855	0,01%
Inversiones financieras	16.513.274	99,99%
Renta Fija	14.290.512	86,54%
Renta Variable	860	0,01%
Fondos de Inversión y otros organismos de inversión colectiva	17.570	0,11%
Participaciones en empresas vinculadas	953.650	5,77%
Depósitos distintos de los equivalentes a efectivo	828.189	5,02%
Otras inversiones	422.493	2,56%
Total	16.514.129	100,00%

El SCR de Mercado a 31 de diciembre de 2025 representa un 11,7% del total del Capital de Solvencia Obligatorio. La distribución de riesgos del módulo de Mercado es el siguiente:



El Riesgo de Mercado surge de la posibilidad de incurrir en pérdidas como consecuencia de los movimientos en las variables de mercado. Dentro de esta categoría de riesgo, los dos principales riesgos del Grupo son Acciones y Concentración.

La carga de capital en el Riesgo de Acciones se debe a la tenencia de acciones principalmente en entidades aseguradoras atendiendo a su método de integración, mientras que, la carga por el riesgo de Concentración (riesgo derivado de tener una posición significativa en un mismo emisor), se debe a posiciones

en acciones como las mencionadas y a exposiciones de distinto tipo dentro del Grupo Santander.

C.2.2 Técnicas de mitigación

El Grupo mitiga su exposición a los riesgos de mercado mediante:

- Políticas prudentes de inversiones caracterizadas por una gran proporción de valores de renta fija de elevada calidad crediticia, estableciendo límites de acuerdo con su Apetito de Riesgo.
- Utilización de técnicas de ALM que garanticen la congruencia monetaria entre activos y pasivos.
- El establecimiento de límites, tanto genéricos como específicos, por exposición.

C.3 Riesgo de Crédito

Riesgo de Crédito es el riesgo de pérdida o de modificación adversa de la situación financiera resultante de fluctuaciones en la solvencia de los emisores de valores, las contrapartes y cualesquiera deudores al que están expuestas las entidades aseguradoras y reaseguradoras, en forma de riesgo de incumplimiento de la contraparte, riesgo de diferencial o concentración de riesgo de mercado.

C.3.1 Exposición

En términos de Solvencia II, el consumo de capital por SCR de Contraparte a 31 de diciembre de 2025 es de 42.507 miles de euros. La mayor parte de la carga de capital se corresponde con las exposiciones de tipo 1, que engloban la exposición en derivados, inversiones equivalentes a efectivo y saldos a cobrar con reaseguradores.

Las exposiciones de tipo 2 (otras cuentas a cobrar, deudas de tomadores, etc.) suponen un consumo de capital más reducido.

C.3.2 Técnicas de mitigación

- Las entidades en el ámbito del Grupo tienen la mayoría de sus cuentas corrientes y depósitos en entidades financieras con la calificación crediticia "investment grade" por parte de las agencias de rating más importantes.
- Las reaseguradoras con las que las entidades a nivel individual mantienen posiciones vigentes cuentan con

una alta calidad crediticia y un adecuado grado de diversificación.

- Para el riesgo de contrapartida en derivados se establecen requisitos y límites con el fin de poder realizar este tipo de operaciones con contrapartidas financieras.

C.4 Riesgo de Liquidez

Riesgo de Liquidez se define como el riesgo de no cumplir con las obligaciones de pago en tiempo, o hacerlo con un coste excesivo. Entre las tipologías de pérdidas que se ocasionan por este riesgo se encuentran las pérdidas por ventas forzadas de activos o impactos en margen por el descalce entre las provisiones de salidas y las entradas de caja.

C.4.1 Exposición

El Riesgo de Liquidez puede surgir de diferentes fuentes, incluyendo tanto factores internos como externos. Por ejemplo: pasivos exigibles de forma imprevista en un plazo muy corto (ej. incremento súbito e imprevisto de rescates o fallecimientos), o activos que no puedan realizarse por su valor estimado, derivado de situaciones de liquidez o crédito.

Cada entidad tiene una exposición al Riesgo de Liquidez derivada de su actividad, estructura de balance y medidas de mitigación empleadas.

C.4.2 Técnicas de mitigación

En lo que respecta a los seguros de Vida Ahorro y Rentas, la política de inversión aplicada de casamiento de vencimientos de las inversiones con las obligaciones contraídas en los contratos de seguros reduce el Riesgo de Liquidez a largo plazo.

Adicionalmente, la mayor parte de las inversiones en renta fija cuentan con una elevada calificación crediticia y son negociables en mercados organizados, lo que otorga una gran capacidad de actuación ante potenciales tensiones de liquidez.

Para finalizar, el Riesgo de Liquidez en situaciones extremas se reduce gracias al uso del reaseguro, que funciona como táctica para disminuir las concentraciones de Riesgo de Suscripción, y mediante la elección de reaseguradores con elevada calificación crediticia.

C.4.3 Beneficio esperado primas futuras

El beneficio previsto en las primas futuras se estima de acuerdo con el artículo 260.2 del Reglamento Delegado 2015/35 de Solvencia II, estableciendo la diferencia entre las Provisiones técnicas sin la inclusión del margen de riesgo y el cálculo de estas mismas provisiones sin dicho margen de riesgo, basándose en la suposición de que las primas pertenecientes a contratos de seguro y reaseguro existentes previstas para recibir en el futuro, no se obtienen por cualquier causa distinta a la realización del evento asegurado, sin tener en cuenta el derecho legal o contractual del titular del seguro a cancelar la póliza.

El importe total del beneficio esperado incluido en las primas futuras a nivel Grupo asciende a 473.196 miles de euro y se obtiene agregando los beneficios esperados incluidos en las primas futuras de las compañías individuales que integran global/proporcionalmente.

C.5 Riesgo Operacional

Riesgo Operacional se define como el riesgo de pérdidas debido a la inadecuación o el fallo de los procesos, las personas, y los sistemas internos, o a acontecimientos externos. Esta definición incluye los eventos que puedan producirse a consecuencia del riesgo legal o regulatorio, pero excluye aquellos que se produzcan a consecuencia de riesgos estratégicos o riesgos reputacionales.

Se definen riesgos tecnológicos como cualquier circunstancia inesperada o evento relacionado con el uso de las tecnologías que ocurren durante la prestación y gestión de productos y servicios que puedan causar indisponibilidad o fallos en los sistemas, errores de procesamiento, ciber incidentes, o cualquier otra situación indeseada que ocasione pérdidas o impacte nuestra marca, clientes y operaciones. Se trata, por tanto, de una particularización del riesgo operacional, vinculado al uso de las tecnologías.

C.5.1 Exposición

El consumo de capital por Riesgo Operacional a nivel Grupo es de 129.620 miles de euros, representando un 8% del total del Capital de Solvencia Obligatorio.

C.5.2 Técnicas de mitigación

Las medidas de mitigación tienen como objetivo reducir o eliminar la exposición a un riesgo o a un riesgo potencial que se haya identificado.

La mejora del entorno de control interno es un elemento clave en la mitigación, teniendo en cuenta la mitigación organizativa, la existencia de políticas, procedimientos y controles, la formación de empleados y la adecuación de los sistemas e infraestructuras tecnológicas.

Una vez detectado y analizado el evento, las áreas operativas han de definir las medidas atenuadoras, si proceden, que eviten la materialización de riesgos o minimicen el posible impacto económico.

C.6 Riesgo de participación en entidades sobre las que no se posee el control conjunto

El riesgo por la tenencia de participaciones en entidades sobre las que no se posee control conjunto de estas asciende a 490.172 miles de euros, suponiendo el 40,1% del riesgo total de Santander Insurance.

La contribución al SCR de Grupo de las compañías que integran por puesta en equivalencia (Santander Mapfre, Mapfre Santander, CNP Vida, CNP No Vida y ZSIA) es relevante y se suma en la parte correspondiente al porcentaje de participación de cada una de las compañías en el Grupo directamente, sin beneficiarse del efecto diversificación, del que sí se benefician las entidades integradas global/proporcionalmente.

A continuación, se muestra el capital de solvencia obligatorio de cada una de estas entidades y su contribución al SCR de Grupo:

	Santander Mapfre	Mapfre Santander	CNP Vida	CNP No Vida	ZSIA
SCR entidad	56.246	5.821	90.854	330.753	513.705
SCR entidad x porcentaje participación	28.117	2.910	44.518	162.069	251.715

Cifras en miles de euros

C.7 Otros riesgos significativos

Además de los riesgos mencionados anteriormente, existen otros riesgos a los que el Grupo se encuentra expuesto, los cuales se citan a continuación:

Riesgo Reputacional: se define como el riesgo de un impacto económico negativo, actual o potencial, debido a un menoscabo en la percepción del banco por parte de los empleados, clientes, accionistas/inversores y sociedad en general. El Grupo considera el riesgo reputacional como un tipo de riesgo clave.

Riesgo de Modelo: es el riesgo por potenciales consecuencias negativas derivadas de la toma de decisiones basadas en modelos mal desarrollados, mal implantados o incorrectamente utilizados, pudiendo acarrear pérdidas financieras, decisiones comerciales o estratégicas inadecuadas o causar perjuicio a las operaciones del Grupo.

Riesgo Estratégico: riesgo de pérdidas o perjuicios derivados de decisiones estratégicas, o de su mala implementación, que afecten los intereses a medio y largo plazo de nuestros principales grupos de interés, o de una incapacidad para adaptarse a la evolución del entorno

Riesgos ESG¹: conjunto de impactos negativos derivados de los factores ESG en los riesgos identificados como materiales por el Grupo, recogidos en el Marco Corporativo de Riesgos.

C.8 Riesgos emergentes

El sector asegurador se enfrenta a un entorno de rápida evolución caracterizado por la aparición de nuevos riesgos (riesgos emergentes). Estos riesgos emergentes pueden originarse por diversos factores (macroeconómicos/geopolíticos, cambio climático, avances tecnológicos, panorama regulatorio, u otros como pandemias o avances médicos). Santander Insurance realiza un seguimiento periódico de los riesgos emergentes y su posible impacto.

- **Riesgos Macroeconómicos y Geopolíticos:** La inflación, las recesiones económicas y las fluctuaciones monetarias pueden impactar la situación financiera de las aseguradoras. Además, las tensiones geopolíticas, las guerras comerciales y las sanciones económicas pueden alterar los mercados globales, influyendo en las carteras de inversión y las capacidades de reaseguro. Finalmente, la inestabilidad política en

¹ Environmental, Social and Governance

algunas regiones también puede aumentar la incertidumbre regulatoria y los riesgos operacionales.

- **Riesgos Ambientales:** Existe una creciente preocupación por las consecuencias de las emisiones no controladas de gases de efecto invernadero que impulsan el cambio climático, con la aparición más frecuente de fenómenos meteorológicos extremos.
- **Avances Tecnológicos y Riesgos Cibernéticos:** Si bien la transformación digital mejora la eficiencia operativa y la experiencia del cliente, también expone a las aseguradoras a nuevas amenazas cibernéticas y preocupaciones sobre la privacidad de los datos. Además, la creciente dependencia de la inteligencia artificial y el análisis de "big data" requiere marcos de cumplimiento normativo sólidos para prevenir prácticas no éticas.
- **Entorno regulatorio:** Las entidades aseguradoras deben cumplir en todo momento con regulaciones en evolución, manteniendo al mismo tiempo la rentabilidad y la eficiencia operativa.
- **Factores que afectan el envejecimiento o la salud:** factores como, por ejemplo, avances médicos transformacionales, pueden producir cambios significativos en los costos de seguros y los modelos de suscripción. Por otro lado, las crisis sanitarias mundiales, como se observaron durante la pandemia de COVID-19, han demostrado la importancia de la cobertura de riesgos y los planes de contingencia.

Santander Insurance debe adaptarse a estas condiciones dinámicas reevaluando los modelos de evaluación de riesgos y adoptando enfoques prospectivos. A medida que surgen nuevas amenazas, las aseguradoras deben desarrollar modelos de negocio más resilientes, mejorar las estrategias de suscripción e integrar tecnologías avanzadas para predecir y gestionar mejor los riesgos.

C.9 Apetito de Riesgos

El apetito de riesgo se define como el máximo nivel y tipo de riesgo que la entidad está dispuesta a asumir, dentro de su capacidad, para alcanzar sus objetivos estratégicos. Determina un perfil de riesgo máximo, que se define como la evaluación en una fecha determinada de la exposición de la entidad a sus principales riesgos, después de considerar los mecanismos de gestión y control que mitigan el riesgo, considerando tanto

valores observados a dicha fecha como asunciones sobre su evolución futura (en condiciones normales y estresadas).

Tanto Santander Insurance como sus subsidiarias, cuentan con apetitos de riesgo aprobados y sobre los que se realiza un seguimiento continuo.

C.10 Cualquier otra información

C.10.1 Concentraciones de riesgos más significativas

Fruto de la naturaleza del negocio asegurador de las entidades participadas, el Grupo se encuentra expuesto a posibles concentraciones tanto por la parte de siniestralidad como por la parte de las inversiones que cubren los compromisos con los asegurados y los Fondos propios.

Como se ha comentado anteriormente, la actividad de las compañías participadas del Grupo se centra, principalmente, en la comercialización de productos de Vida, estando expuesta por tanto a los riesgos actuariales típicos derivados de dicha actividad aseguradora.

Para mitigar el Riesgo de Concentración de la siniestralidad se utilizan técnicas de reaseguro que reducen la exposición de las entidades participadas ante posibles cúmulos de siniestros. Así mismo esta cobertura de reaseguro se realiza con un cuadro de reaseguradores con un alto grado de solvencia (también existe reaseguro entre compañías pertenecientes al grupo, intragrupo), no siendo mitigante de riesgo para Grupo ya que el mismo permanece dentro del perímetro).

Con respecto a las inversiones no asociadas a riesgo tomador, el 86,5% están invertidas en activos de renta fija.

Por último, en términos de concentración de mercado en emisores, el Grupo concentra la mayor parte de su inversión en activos de deuda pública del Estado Español (aproximadamente el 76,9%), en algunas exposiciones frente al Grupo Santander, así como por la tenencia de algunas de sus acciones en aseguradoras.

C.10.2 Análisis de sensibilidad

Santander Insurance realiza, de forma periódica, análisis de sensibilidad sobre sus necesidades de solvencia, los cuales recogen escenarios de potenciales cambios normativos, financieros y de suscripción. La totalidad de los análisis se detallan durante el proceso de Autoevaluación de Riesgos y Solvencia (ORSA), el cual se realiza con carácter anual detallando

los riesgos más significativos a los que las compañías participadas están expuestas.

C.10.2.1 Escenarios Normativos.

Los escenarios evaluados son los siguientes:

- **Escenario Base:** se aplica ajuste por Casamiento a la cartera Matching y se aplica Ajuste por Volatilidad a la cartera General. Se aplica la Medida Transitoria de Provisiones Técnicas.
- **Escenario 1:** se aplica Ajuste por Casamiento a la cartera Matching y se aplica Ajuste por Volatilidad a la cartera General. No se aplica la Medida Transitoria de Provisiones Técnicas.
- **Escenario 2:** se aplica Ajuste por Casamiento a la cartera Matching y no se aplica Ajuste por volatilidad a la cartera General, descontándola a la curva libre de riesgo. No se aplica la Medida Transitoria de Provisiones Técnicas.
- **Escenario 3:** no se aplica Ajuste por Casamiento a la cartera Matching y no se aplica Ajuste por Volatilidad a la cartera General, ambas carteras se descuentan a curva libre de riesgo. No se aplica la Medida Transitoria de Provisiones Técnicas.

Los resultados de los escenarios quedan recogidos en el apartado "F. Plantillas de Información Cuantitativa" del presente informe, en la plantilla "S.22.01.01".

C.10.2.2 Escenario Financiero

Se analiza la sensibilidad del SCR y los Fondos Propios a movimientos en la Curva Libre de Riesgo (*risk free rate curve*, RFR). Los resultados de los escenarios testados son los siguientes:

	-100 pb tipo de interés	Escenario Central	+100 pb tipo de interés
FFPP	1.938.407	1.900.899	1.831.887
SCR	1.098.797	1.221.697	1.398.608
% Ratio Solvencia	176%	156%	131%

Cifras en miles de euros

C.10.2.3 Escenarios de Suscripción

- **Escenario de Inflación**

Se analiza la sensibilidad del SCR y los Fondos Propios ante un incremento del 50% sobre las tasas de inflación proyectadas en el escenario base. En las compañías con negocio de vida, se proyecta con un incremento de la

inflación que se aplica a los gastos de administración y adquisición mientras que, en las compañías de no vida el modelo de negocio la siniestralidad va ligada a la inflación y se proyecta como un incremento de los gastos de siniestralidad. Los resultados son los siguientes:

	Escenario Central	Escenario +50% inflación
FFPP	1.900.899	1.878.523
SCR	1.221.697	1.222.684
% Ratio Solvencia	156%	154%

Cifras en miles de euros

- **Escenario de Mortalidad**

Se analiza la sensibilidad del SCR y los Fondos Propios ante un incremento del 20% sobre la tasa de mortalidad proyectada en el escenario base en todos los productos de las compañías tanto en vida riesgo como de vida ahorro. Los resultados son los siguientes:

	Escenario Central	Escenario +20% mortalidad
FFPP	1.900.899	1.831.420
SCR	1.221.697	1.198.707
% Ratio Solvencia	156%	153%

Cifras en miles de euros

C.10.3. Otros aspectos

C.10.3.1 Posiciones fuera de Balance

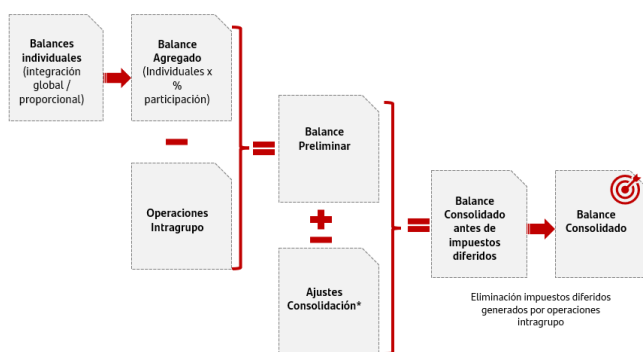
No existen exposiciones significativas a los riesgos anteriores derivadas de posiciones fuera de balance.

C.10.3.2 Transferencia a entidades con cometido especial

El Grupo no transfiere riesgos a entidades con cometido especial.

D. Valoración a efectos de Solvencia

La metodología empleada para realizar la consolidación del Balance Económico, en base Artículo 335.1 del Reglamento Delegado 35/2015 (CE), y explicada en el apartado "A.1.7.2 Método de consolidación" del presente documento se realiza mediante integración de los balances económicos de las compañías a nivel individual, aplicando el porcentaje de participación a éstos, y minorando las partidas por el valor de las operaciones intragrupo existentes, en el caso de las que integran global/proporcionalmente, e incluyendo el valor de la participación en la línea de participaciones de Balance, en las que integran por participación ajustada (puesta en equivalencia) habiéndose adoptado a partir de este reporte para ZSIA una nueva metodología valorativa, basada en este método según se deriva del marco IFRS:



* Eliminación participadas de Santander Seguros y Santander Totta que forman parte del Grupo y están incluidas en sus Balances individuales, e inclusión de las participadas de Grupo en la línea de participaciones del Balance de Grupo.

El detalle del Balance Económico del Grupo es el siguiente:

ACTIVO	31/12/2025
Inversiones no asociadas a Unit Linked	16.513.274
Renta variable y participaciones	954.510
Participaciones en fondos de inversión	17.570
Renta fija	14.290.512
Deuda pública y asimilados	13.158.596
Deuda corporativa	1.131.916
Otros	-
Depósitos y otros activos equivalentes	828.189
Derivados	422.493
Efectivo y otros activos equivalentes	469.826
Inversiones asociadas a Unit Linked	5.566.890
Importes Recuperables de reaseguro	84.708
Activo por impuestos diferidos	450.603
Otros activos	157.197
TOTAL ACTIVO	23.242.498

Cifras en miles de euros

PASIVO	31/12/2025
Provisiones técnicas No Vida (excluye salud)	50.230
Provisiones técnicas Salud	5.153
Provisiones técnicas Vida no Unit Linked	13.585.153
Provisiones técnicas Vida Unit Linked	5.731.100
Derivados	363.828
Deudas por operaciones de seguro y reaseguro	720.892
Pasivos por impuestos diferidos	572.871
Otras deudas y partidas a pagar	278.414
Pasivos subordinados	25.000
Otros pasivos	31.876
TOTAL PASIVO	21.364.516
Exceso de activos sobre pasivos	1.877.981

Cifras en miles de euros

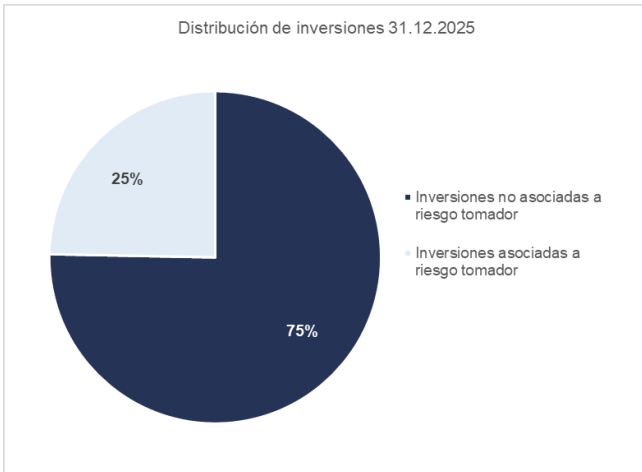
D.1 Activos

El Grupo efectúa la consolidación de los datos de las entidades participadas que realizan las valoraciones de sus activos conforme a lo establecido en el artículo 75 de la Directiva Solvencia II. Los detalles de dichos criterios de valoración de cada una de las entidades en el ámbito del Grupo, aparecen reflejados en los informes SFCR individuales.

El siguiente cuadro detalla la valoración bajo Solvencia II de las principales inversiones de Activo del Grupo:

Tipología de activo	31/12/2025
Inversiones no asociadas a Unit Linked	16.983.099
Renta variable y participaciones	954.510
Participaciones en fondos de inversión	17.570
Renta fija	14.290.512
Deuda pública y asimilados	13.158.596
Deuda corporativa	1.131.916
Otros	-
Depósitos y otros activos equivalentes	828.189
Derivados	422.493
Efectivo y otros activos equivalentes	469.826
Inversiones asociadas a Unit Linked	5.566.890
TOTAL	22.549.989

Cifras en miles de euros



Santander Insurance S.L. como entidad participante de Grupo realiza una consolidación de los activos de las entidades en el ámbito de este, integrando cada partida de los balances económicos individuales por el porcentaje de participación, y eliminando las operaciones intragrupo pertinentes.

Respecto a las inversiones, se elimina la valoración económica de las participaciones que Santander Seguros y Santander Totta tienen en sus participadas, la cual a 31 de diciembre de 2025 es de 320.555 miles de euros, dado que se incluyen como participadas del Grupo directamente, bien integrando proporcionalmente partida a partida o por participación ajustada en la línea de participadas:

Tipología de activo	Inversiones no asociadas a Unit Linked	Renta Variable y Participaciones	Participaciones en fondos de inversión	Renta fija	Derivados	Efectivo y otros activos equivalentes	Inversiones asociadas a Unit Linked
Santander Seguros	14.946.799	320.555	16.032	13.055.741	422.493	321.021	2.490.053
Santander Generales	143.462	642	0	128.800	0	14.020	0
Santander Vida	190.439	642	0	174.449	0	15.348	0
Santander Totta	872.256	58.022	1.538	733.913	0	78.784	3.077.407
Aegon No Vida	35.900	0	0	35.745	0	154	0
Aegon Vida	54.397	0	0	53.349	0	1.048	0
Stellantis No Vida	103.457	0	0	76.097	0	12.729	0
Stellantis Vida	37.970	0	0	28.935	0	6.434	0
Consolidado Solvencia II (*)	16.983.099	954.510	17.570	14.290.512	422.493	469.826	5.566.890

Cifras en miles de Euros

(*) Los datos consolidados experimentan diferencias en algunos conceptos debido a la existencia de operaciones intragrupo.

D.1.1 Recuperables de reaseguro

El importe de Recuperables de reaseguro recoge los importes que el Grupo tiene derecho a percibir con origen en los contratos de reaseguro que mantiene con terceras partes y calculadas conforme a lo dispuesto para el cálculo de las Provisiones

Técnicas de seguro directo y de reaseguro aceptado, como su mejor estimación.

La composición de los Recuperables de reaseguro de cada entidad en el ámbito del Grupo a nivel individual y su agregación a nivel consolidado a 31 de diciembre de 2025 es la siguiente:

Recuperables de reaseguro	Importes recuperables reaseguro
Santander Seguros	46.941
Santander Generales	55.504
Santander Vida	6.187
Santander Totta	3.677
Aegon No Vida	-520
Aegon Vida	7.722
Stellantis No Vida	0
Stellantis Vida	0
Consolidado Solvencia II (*)	84.708

Cifras en miles de euros

Las operaciones intragrupo correspondientes a Recuperables de reaseguro como consecuencia del reaseguro entre Santander Seguros y Santander Vida, y entre Santander Seguros y Santander Generales ascienden a 34.802 miles de euros.

D.1.2 Otros Activos

Santander Insurance S.L. como entidad participante de Grupo realiza una consolidación de Otros Activos de las entidades en el ámbito del Grupo, integrándolos por el porcentaje de participación y eliminando las operaciones intragrupo, que ascienden a 6.646 miles de euros (correspondientes a las partidas de depósitos constituidos para reaseguro aceptado y créditos por operaciones de reaseguro). El detalle a 31 de diciembre de 2025 es el siguiente:

Otros Activos	Inmovilizado material para uso propio	Préstamos con y sin garantía hipotecaria	Créditos por operaciones de seguro directo y coaseguro	Créditos por operaciones de reaseguro	Otros créditos	Otros activos, no consignados en otras partidas	Depósitos constituidos por reaseguro aceptado	TOTAL
Santander Seguros	0	63	7.979	3.925	1.915	1.976	45.116	60.975
Santander Generales	0	0	10.504	4.164	216	0	0	14.884
Santander Vida	0	0	6.682	2.183	39	0	0	8.904
Santander Totta	67	1.059	2.749	0	10.076	0	121	14.072
Aegon No Vida	130	0	300	0	9	0	30	470
Aegon Vida	657	0	1.384	75	1.374	0	337	3.828
Stellantis No Vida	0	0	4.611	0	0	0	17	4.628
Stellantis Vida	0	0	1.485	0	0	0	1	1.487
Consolidado Solvencia II (*)	855	1.122	36.266	4.677	13.623	1.008	99.622	157.173

D.1.3 Activos por impuestos diferidos

La generación de los Activos por Impuestos Diferidos de cada una de las entidades en el ámbito del Grupo aparece reflejada en los informes SFCR individuales.

Santander Insurance S.L. como cabecera de Grupo realiza una consolidación de Activos por Impuestos Diferidos de las entidades en el ámbito del Grupo, teniendo en cuenta el porcentaje de participación.

Posteriormente se eliminan los activos fiscales generados por las operaciones intragrupo. El detalle es el siguiente:

Impuestos Diferidos Solvencia II	Activos por impuestos diferidos
Santander Insurance Holding	567
Santander Seguros	409.687
Santander Generales	12.332
Santander Vida	33.011
Santander Totta	401
Aegon No Vida	382
Aegon Vida	957
SIEL	0
SLIEL	0

Cifras en miles de euros

*Los datos de las compañías individuales están incorporados por el porcentaje de participación correspondiente.

Impuestos Diferidos Solvencia II	Impuesto diferido Bruto	Impuesto diferido intragrupo	Impuesto diferido Consolidado
Activos por impuestos diferidos	457.338	6.735	450.603

Cifras en miles de euros

D.2 Provisiones técnicas

Bajo Solvencia II en el Grupo se determina el valor de las Provisiones técnicas de las entidades a nivel individual siguiendo dos procedimientos:

- Como regla general las Provisiones técnicas se calculan como la suma de dos componentes: la mejor estimación más el margen de riesgo.
- En algunos casos las provisiones se calculan como un todo: esta metodología se aplica cuando los flujos de caja futuros asociados a las obligaciones de seguro pueden replicarse utilizando instrumentos financieros con un valor de mercado directamente observable. Dichas provisiones, en general, están muy relacionadas con las valoraciones de productos aseguradores tipo Unit Linked que toman como referencia habitualmente activos o índices y no se efectúa separación entre mejor estimación y margen de riesgo.

El cálculo de la mejor estimación se enmarca en los requisitos de cumplimentación de Solvencia II, valorando las Provisiones técnicas mediante hipótesis basadas en experiencia realista para el cálculo del balance económico y obteniéndose a partir del valor presente esperado de todos los flujos de caja futuros.

En determinadas circunstancias la mejor estimación puede llegar a ser negativa para determinados contratos en los que el valor actual esperado de las primas futuras supera el valor actual esperado de las obligaciones. En este caso, estos contratos no se valoran como cero sino como constitutivos de un activo que minora el valor de sus Provisiones técnicas.

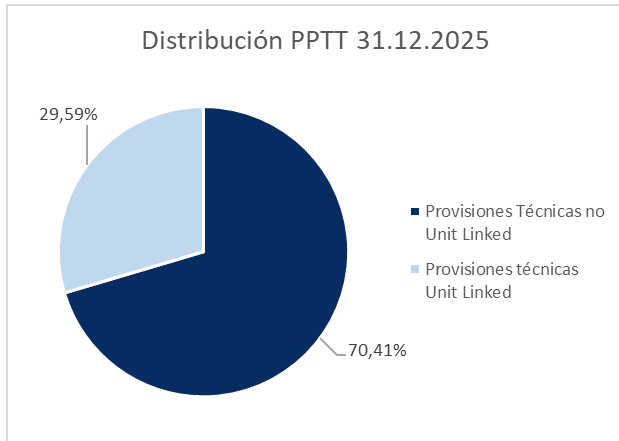
Santander Insurance S.L. como entidad participante de Grupo, realiza una consolidación de las Provisiones técnicas de las entidades en el ámbito del Grupo, integrando las cifras de Provisiones técnicas de las compañías a nivel individual por el porcentaje de participación y eliminando las operaciones intragrupo, conforme a los artículos 339 y 340 del Reglamento Delegado.

A 31 de diciembre de 2025 el importe de operaciones intragrupo eliminado es de 22.126 miles de euros como consecuencia del reaseguro entre Santander Seguros y Santander Vida, y entre Santander Seguros y Santander Generales.

El siguiente cuadro detalla la valoración bajo Solvencia II de las provisiones técnicas según dato oficial de presentación:

Provisiones técnicas Solvencia II	31/12/2025
Provisiones técnicas no Unit Linked	13.640.535
Vida	13.585.153
Best Estimate	13.289.080
Risk margin	296.073
No Vida	55.383
Best Estimate	48.125
Risk margin	7.258
Provisiones técnicas Unit Linked	5.731.100
TOTAL	19.371.635

Cifras en miles de euros



El detalle de las Provisiónes técnicas, de cada entidad en el ámbito del Grupo, a nivel individual y su agregación a nivel consolidado a 31 de diciembre de 2025 es la siguiente:

Provisiónes técnicas Solvencia II	Provisiónes técnicas no Unit Linked	Vida	No Vida	Provisiónes técnicas Unit Linked	TOTAL
Santander Seguros	13.166.502	13.158.446	8.057	2.490.053	15.656.555
Santander Generales	108.985	51.010	57.976	0	108.985
Santander Vida	-102.131	-101.862	-269	0	-102.131
Santander Totta	469.045	469.045	0	3.241.047	3.710.092
Aegon No Vida	-637	0	-637	0	-637
Aegon Vida	27.969	25.987	1.982	0	27.969
Stellantis No Vida	-7.270	0	-7.270	0	-7.270
Stellantis Vida	198	1.514	-1.317	0	198
Consolidado Solvencia II (*)	13.640.535	13.585.153	55.383	5.731.100	19.371.635

Cifras en miles de euros

D.2.1 Ajuste por Casamiento

Según se recoge en el artículo 77 ter de la Directiva, las empresas de seguros y de reaseguros pueden aplicar el Ajuste por Casamiento a la estructura temporal pertinente de tipos de interés sin riesgo para calcular la mejor estimación de la cartera de obligaciones de seguro o reaseguro de vida.

El objetivo de esta medida es reflejar correctamente la naturaleza de largo plazo del negocio asegurador. De esta manera, se trata de prevenir cambios en el valor de los activos en el corto plazo por movimientos en los diferenciales de interés, provocados por la volatilidad del mercado, por el componente especulativo o por los ciclos económicos.

En relación con las entidades en el ámbito del Grupo, Santander Seguros a nivel individual presentó la solicitud de autorización para el uso del Ajuste por Casamiento ante la DGSFP el 5 de agosto de 2015, que dio lugar al expediente número 315/2015. El uso del Ajuste por Casamiento fue aprobado por la DGSFP a la Entidad el 17 de marzo de 2016, mediante Resolución con efecto

a partir del 1 de enero de 2016. El resto de las entidades del perímetro de Grupo no aplican Ajuste por Casamiento.

El detalle del impacto de la medida se encuentra en la plantilla S.22.01.22, en el apartado F. Plantillas de información cuantitativa.

D.2.2 Ajuste por Volatilidad

En relación con las entidades en el ámbito del Grupo, Santander Seguros, Santander Generales y Santander Totta, a nivel individual aplican el Ajuste por Volatilidad a la estructura temporal pertinente de tipos de interés sin riesgo (*Volatility Adjustment*), el cual no requiere aprobación previa por parte de la autoridad de supervisión.

El detalle del impacto de la medida se encuentra en la plantilla S.22.01.22, en el apartado F. Plantillas de información cuantitativa.

En el caso de Santander Seguros a nivel individual, el Ajuste por Volatilidad no se aplica respecto a las obligaciones de seguro cuando la estructura temporal pertinente de tipos de interés sin riesgo, para calcular la mejor estimación sobre dichas obligaciones, incluya Ajuste por Casamiento.

D.2.3 Medida transitoria de Tipos de Interés y Provisiones técnicas

No se han utilizado medidas transitorias en el cálculo de las Provisiones técnicas de Grupo.

D.3 Otros Pasivos

Los criterios de valoración de Otros Pasivos de cada una de las entidades en el ámbito del Grupo aparecen reflejados en los informes SFCR individuales. Santander Insurance S.L. como entidad participante de Grupo realiza una consolidación de Otros Pasivos de las entidades en el ámbito del Grupo, siendo el detalle el siguiente:

Otros Pasivos	31/12/2025
Derivados	363.828
Deudas por operaciones de seguro y reaseguro	727.994
Deudas por operaciones de seguro y coaseguro	720.892
Deudas por operaciones de reaseguro	7.102
Otras deudas y partidas a pagar	248.499
Depósitos recibidos por reaseguro cedido	18.631
Pasivos Subordinados	25.000
Otros pasivos	36.058
TOTAL	1.420.010

Cifras en miles de euros

El detalle de Otros Pasivos de cada entidad en el ámbito del Grupo, a nivel individual, y su agregación a nivel consolidado, a 31 de diciembre de 2025, es la siguiente:

Otros Pasivos	Derivados	Deudas por operaciones de seguro y reaseguro	Otras deudas y partidas a pagar	Depósitos recibidos por reaseguro cedido	Pasivos Subordinados	Otros pasivos	TOTAL
Santander Seguros	363.828	462.658	41.459	0	25.000	0	892.945
Santander Generales	0	5.525	24.507	16.696	0	0	46.727
Santander Vida	0	5.103	33.072	896	0	0	39.071
Santander Totta	0	11.257	3.873	0	0	20.141	35.270
Aegon No Vida	0	3.977	3.244	2	0	0	7.223
Aegon Vida	0	4.323	141	2.006	0	0	6.469
Stellantis No Vida	0	5.814	46.134	0	0	0	51.948
Stellantis Vida	0	6.162	21.224	0	0	0	27.386
Consolidado Solvencia II (*)	363.828	727.994	248.499	18.631	25.000	36.058	1.420.010

Cifras en miles de euros

La consolidación se realiza integrando las cifras de Otros Pasivos de las compañías a nivel individual por el porcentaje de participación y eliminando las operaciones intragrupo. A 31 de diciembre de 2025 el importe de operaciones intragrupo eliminado es de 19.429 miles de euros.

D.4 Pasivos por impuestos diferidos

La generación de los Pasivos por Impuestos Diferidos de cada una de las entidades en el ámbito del Grupo aparece reflejada en los informes SFCR individuales. Santander Insurance S.L. como entidad participante de Grupo realiza una consolidación de los Pasivos por Impuestos Diferidos de las entidades en el ámbito del Grupo teniendo en cuenta el porcentaje de participación, eliminando los pasivos fiscales generados bajo Solvencia II por las operaciones intragrupo. El detalle es el siguiente:

Impuestos Diferidos Solvencia II	Pasivos por impuestos diferidos
Santander Seguros	456.997
Santander Generales	16.952
Santander Vida	88.770
Santander Totta	17.243
Aegon No Vida	3.430
Aegon Vida	3.310
Stellantis No Vida	5.443
Stellantis Vida	1.659
Impuesto diferido Bruto	593.805

Cifras en miles de euros

*Los datos de las compañías individuales están incorporados por el porcentaje de participación correspondiente.

Impuestos Diferidos Solvencia II	Impuesto diferido Bruto	Impuesto diferido intragrupo	Impuesto diferido Consolidado
Pasivos por impuestos diferidos	593.805	20.934	572.871

Cifras en miles de euros

D.5 Métodos de valoración alternativos

No se han empleado métodos de valoración alternativos a los descritos anteriormente.

D.6 Cualquier otra información

El Grupo no considera ninguna otra información relativa a la valoración a efectos de Solvencia adicional a la ya desglosada en los apartados anteriores.

E. Gestión de Capital

Principales Métricas

El Ratio de Solvencia reportado a cierre del ejercicio 2025 es del 156%, siendo el excedente de Fondos Propios sobre el Capital de Solvencia Obligatorio de 1.877.981 miles de euros.

El Capital Mínimo Obligatorio asciende a 369.237 miles de euros.

Principales Métricas de Solvencia II	31/12/2025
Fondos Propios	1.900.899
SCR	1.221.697
Ratio de Solvencia	156%

Cifras en miles de euros

Las principales métricas reportadas por las compañías del perímetro de Grupo a nivel individual a 31 de diciembre de 2025 se muestran a continuación.

La primera tabla muestra los datos de las compañías que integran global/proporcionalmente y la segunda resume los datos de las compañías que integran por puesta en equivalencia:

Principales Métricas de Solvencia II	Santander Seguros	Santander Generales	Santander Vida	Santander Totta	Aegon No Vida	Aegon Vida	SIEL	SUEL
Fondos Propios	971.856	88.417	413.474	165.795	32.382	36.880	115.729	20.242
SCR	480.712	57.397	293.411	67.845	23.926	17.375	88.607	16.514
Ratio de Solvencia	202%	154%	141%	244%	135%	212%	131%	123%

Cifras en miles de euros

Principales Métricas de Solvencia II	Santander Mapfre	Mapfre Santander	CNP Vida	CNP No Vida	ZSIA
Fondos Propios	84.693	9.337	144.539	388.652	843.844
SCR	56.246	5.821	90.854	330.753	513.705
Ratio de Solvencia	151%	160%	159%	118%	164%

Cifras en miles de euros

En el caso de ZSIA (Zurich Santander), dado que no es una entidad sujeta a Solvencia II, se ha calculado un SCR Nocial a efectos del cálculo de SCR consolidado de Grupo a través de una nueva metodología.

Dicho SCR Nocial conforme a la nueva metodología aplicada considera los riesgos a los que está expuesto el Grupo por la tenencia directa de esta participación, con impacto en el riesgo de mercado, agregándose la carga de capital que le corresponde al SCR del Grupo como suma aritmética, esto es, sin utilizar la matriz de correlaciones.

Ajuste LACDT

La capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos (LACDT o *Loss Absorbing Capacity of Deferred Taxes*) se obtiene siguiendo el cálculo simplificado propuesto en la directriz 22 de la Directrices sobre la capacidad de absorción de pérdidas de las provisiones técnicas y los impuestos diferidos publicadas por la EIOPA, que se resume a continuación:

$$LACDT^{group} = \frac{SCR^{diversified**}}{\sum_{solo} \alpha^{solo} SCR^{solo**}} * \sum_{solo} \alpha^{solo} LACDT^{solo}$$

Donde:

α^{solo} representa el porcentaje utilizado para el establecimiento de las cuentas consolidadas;

$LACDT^{solo}$ es el ajuste individual para el efecto de capacidad de absorción de impuestos diferidos de cada empresa de (rea)seguros consolidada de acuerdo con el artículo 335, apartado 1, letras a), b) y c) de las Medidas de ejecución;

SCR^{solo**} es el capital de solvencia obligatorio después del ajuste de la capacidad de absorción de pérdidas para las Provisiones técnicas y antes del ajuste de la capacidad de absorción de pérdidas para los impuestos diferidos de cada empresa de seguros y de reaseguros consolidada de acuerdo con el artículo 335, apartado 1, letras a), b) y c) de las Medidas de ejecución;

$SCR^{diversified**}$ es el capital de solvencia obligatorio calculado en base a los datos consolidados de acuerdo con el artículo 336, letra a) de las Medidas de ejecución después del ajuste de la capacidad de absorción de pérdidas para las Provisiones técnicas y antes del ajuste de la capacidad de absorción de pérdidas para los impuestos diferidos.

A cierre de 2025, el LACDT de Grupo asciende a 221.978 miles de euros, lo que contribuye a la disminución del BSCR + operacional en dicho importe y a alcanzar la cifra de SCR de Grupo.

Ajuste LACTP

La capacidad de absorción de pérdidas de las Provisiones técnicas (LACTP o *Loss Absorbing Capacity of Technical provisions*) se obtiene siguiendo el cálculo simplificado propuesto en las directrices de EIOPA 20 y 21 del mencionado documento.

A continuación, se describe el cálculo alternativo especificado en la directriz 21:

$$LACTP^{group} = \frac{SCR^{diversified*}}{\sum_{solo} \alpha^{solo} SCR^{solo*}} * \sum_{solo} \alpha^{solo} LACTP^{solo}$$

Dónde:

$LACTP^{solo}$ = es el ajuste para la capacidad de absorción de pérdidas de las Provisiones técnicas de cada empresa de seguros y de reaseguros consolidada de acuerdo con el artículo 335, apartado 1, letras a), b) y c) de las Medidas de ejecución;

α^{solo} = representa el porcentaje utilizado para el establecimiento de las cuentas consolidadas;

El coeficiente $\frac{SCR^{diversified*}}{\sum_{solo} \alpha^{solo} SCR^{solo*}}$ representa el ajuste proporcional debido a los efectos de diversificación a nivel de Grupo y, en particular, en el numerador $SCR^{diversified*}$ es el capital de solvencia obligatorio calculado en base a los datos consolidados de acuerdo con el artículo 336, letra a) de las Medidas de ejecución pero antes del ajuste para la capacidad de absorción de pérdidas de las Provisiones técnicas e impuestos diferidos; y el denominador SCR^{solo*} es el capital de solvencia obligatorio antes del ajuste para la capacidad de absorción de pérdidas de las Provisiones técnicas y los impuestos diferidos de cada empresa de seguros y de reaseguros consolidada de acuerdo con el artículo 335, apartado 1, letras a), b) y c) de las Medidas de ejecución.

A cierre de 2025, el LACTP de Grupo son 285 miles de euros.

E.1 Fondos Propios

Santander Insurance cuenta con una Política de Gestión del Capital que establece los criterios y normas que se han de tener en cuenta para mantener unos adecuados niveles de capital para cumplir con los requerimientos regulatorios, así como para promover una utilización eficiente de éste.

En base a la misma, la clasificación por niveles de los fondos propios se hará atendiendo los criterios recogidos en la legislación vigente, y deberá cumplir lo establecido en el Apetito de Riesgos definido.

Las características de los Fondos Propios deben cumplir con el Reglamento Delegado como mínimo, no pudiendo ser los requisitos internos más laxos que lo propuesto en la legislación.

E.1.1 Fondos Propios

E.1.1.1 Objetivos, políticas y procesos de la gestión de los fondos propios

Los principales objetivos de la gestión del capital y de los fondos propios son:

- Comprobar que los fondos propios disponibles cumplen con los requisitos normativos aplicables y con el apetito al riesgo definido.
- Asegurar que las proyecciones de capital admisible cumplan con la normativa aplicable y tenga en cuenta la estructura de dividendos del Grupo.
- Tener en cuenta en la gestión de capital los resultados de la Evaluación Interna de Riesgos y Solvencia (ORSA) y las conclusiones obtenidas durante su obtención.

En el caso de identificar la posibilidad de que el capital admisible resulte insuficiente en algún momento del periodo considerado en las proyecciones (cuyo horizonte temporal es tres años) el Grupo propondrá medidas de gestión futuras a tener en cuenta para subsanar dicha insuficiencia y mantener los niveles de solvencia dentro de los niveles establecidos en la normativa pertinente y en el Apetito de Riesgo definido.

Durante el ejercicio 2025 no se han producido cambios significativos respecto a los objetivos, las políticas y los procesos utilizados para la gestión de los fondos propios.

E.1.1.2 Estructura, importe y calidad de los fondos propios

El 100% de los Fondos Propios son Fondos Propios básicos. El detalle es el siguiente:

Fondos Propios Básicos	31/12/2025
Capital Social Ordinario Desembolsado	714.586
Prima de Emisión Desembolsada	1.300.146
Reserva de Conciliación	- 136.750
Pasivos Subordinados Desembolsados	25.000
Otros FFPP no elegibles para la clasificación en SII	- 2.082
TOTAL	1.900.899

Cifras en miles de euros

El importe de los Pasivos Subordinados Desembolsados es de 25.000 miles de euros a 31 de diciembre de 2025, no disponiendo de vencimiento definido.

La Reserva de Conciliación es de -136.750 miles de euros, componiéndose de lo siguiente:

	31/12/2025
Exceso de Activo sobre Pasivo	1.877.981
Otros Elementos de los Fondos Propios Básicos	2.014.731
Capital Social	714.586
Prima de Emisión	1.300.146
Dividendos, distribuciones y costes previsibles	0
Crédito fiscal	0
Ajuste FFPP artículo 81	0
Reserva de Conciliación	- 136.750

Cifras en miles de euros

En cuanto a la calidad de los Fondos Propios, el 100% se clasifican como Fondos Propios de nivel 1:

Fondos Propios	31/12/2025
Tier 1	1.900.899
Tier 2	0
Tier 3	0
TOTAL	1.900.899

Cifras en miles de euros

La admisibilidad y límites aplicables a los niveles de los Fondos Propios, de acuerdo con el artículo 82 del RD (UE) 2015/35, es la siguiente:

- Límites sobre el Capital de Solvencia Obligatorio (SCR):
 - 1) Importe admisible de Fondos Propios de nivel 1 > 50% del SCR.
 - 2) Importe admisible de Fondos Propios de nivel 3 < 15% del SCR.
 - 3) Importes admisibles de Fondos Propios de nivel 2 y nivel 3 < 50 % del SCR.
- Límites sobre el capital mínimo obligatorio (MCR):
 - 1) Importe admisible de Fondos Propios de nivel 1 > 80 % del MCR.
 - 2) Importe admisible de Fondos Propios básicos de nivel 2 < 20 % del MCR. No se dispone de Fondos Propios de nivel 2.

Admisibilidad FFPP	LÍMITE INFERIOR	LÍMITE SUPERIOR	31/12/2025
TIER 1 (Mínimo 50% SCR)	610.849	No aplica	1.900.899 ✓
TIER 3 (Máximo 15% SCR)	No aplica	183.255	0 ✓
TIER 2 & TIER 3 (Máximo 50% SCR)	No aplica	610.849	0 ✓
TIER 1 sobre MCR (Mínimo 50% MCR)	184.619	No aplica	1.900.899 ✓

Cifras en miles de euros

E.1.2 Dividendos

Al cierre del ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2025 y el 31 de diciembre de 2025, el capital social de la Santander Insurance asciende a 714.586 miles de euros, representado por 714.585.872 participaciones de 1 euro de valor nominal cada una, todas ellas de la misma clase, totalmente suscritas y desembolsadas.

La Sociedad fue constituida el 28 de marzo de 2023 con un capital social inicial de 3 miles de euros, formado por 3.000 participaciones, con un valor nominal de un euro.

Con fecha 2 de agosto de 2023, la Junta General de Socios aprobó un aumento de capital social mediante la creación de nuevas participaciones por importe de 383.914 miles de euros, con prima de asunción por importe de 1.151.743 miles de euros. Dicha ampliación fue suscrita por Banco Santander S.A. mediante la aportación no dineraria del 99,99% del capital social de la sociedad mercantil Santander Seguros y Reaseguros Compañía Aseguradora, S.A. valorada en 1.535.657 miles de euros. El aumento de capital fue elevado a público el 3 de agosto de 2023 y debidamente inscrito en el Registro Mercantil de Madrid.

Posteriormente, con fecha 11 de diciembre de 2023, la Junta General de Socios aprobó una ampliación de capital social mediante la emisión de nuevas participaciones por importe de 330.669 miles de euros, con prima de asunción por importe de 992.006 miles de euros. El aumento de capital fue elevado a público el 12 de diciembre y debidamente inscrito en el Registro Mercantil de Madrid.

La suscripción de dichas participaciones se detalla, de la manera siguiente:

- Aportación no dineraria consistente en la participación por Banco Santander, S.A., en las Joint Ventures con CNP Assurances, S.A. en Irlanda, por importe de 101.066 miles de euros, junto con una prima de asunción de 303.199 miles de euros.
- Aportación no dineraria consistente en la participación que ostenta Banco Santander, S.A., en la sociedad holding de las Joint Ventures con Zurich Insurance Group Ltd., por importe de 229.602 miles de euros, junto con una prima de asunción de 688.807 miles de euros.

El Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital permite expresamente la utilización del saldo de la prima de asunción para ampliar el capital y no establece restricción específica alguna en cuanto a su disponibilidad.

Con fecha 11 de junio de 2025, la Junta General de Socios aprobó una devolución de Prima de asunción a favor de los socios de la Sociedad y conforme a su participación en el capital social, de la cantidad global de 246.894 miles de euros.

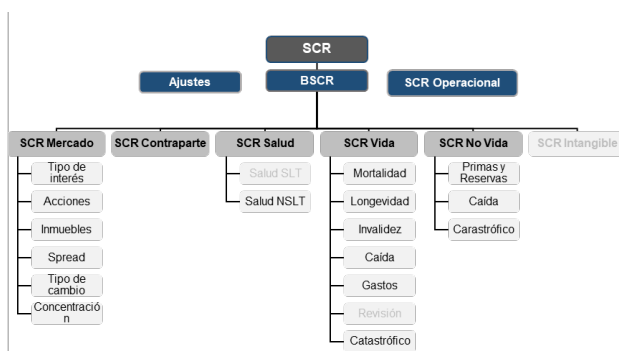
Durante el ejercicio 2025, el Consejo de Administración de la Sociedad en sus reuniones celebradas el 9 de mayo de 2025, 11 de junio de 2025 y 26 de diciembre de 2025, acordó distribuir tres dividendos a cuenta del resultado del ejercicio 2025 de 112.000 miles de euros y 47.120 miles de euros y 200.000 miles de euros, respectivamente, que totalizan un importe de 359.120 miles de euros. Durante el 2024 se acordaron dividendos a cuenta por un total de 259.000 miles de euros.

E.2 Capital de Solvencia Obligatorio y Capital Mínimo Obligatorio

E.2.1 Capital de Solvencia Obligatorio

El Capital de Solvencia Obligatorio ("SCR") es aquel que necesitaría tener una aseguradora para hacer frente a posibles pérdidas económicas que se puedan originar en un horizonte temporal de un año con un nivel de confianza del 99,5%. El Grupo calcula dicho capital a través de la aplicación de la Fórmula Estándar.

El cálculo del SCR se divide en módulos y submódulos de riesgo agrupados según su naturaleza de riesgo. Los riesgos recogidos por la Fórmula Estándar quedan reflejados en el siguiente mapa de riesgos, mostrándose en letra gris aquellos riesgos que actualmente no aplican al Grupo.



El capital de solvencia obligatorio de Grupo consolidado se calculará como la suma de lo siguiente:

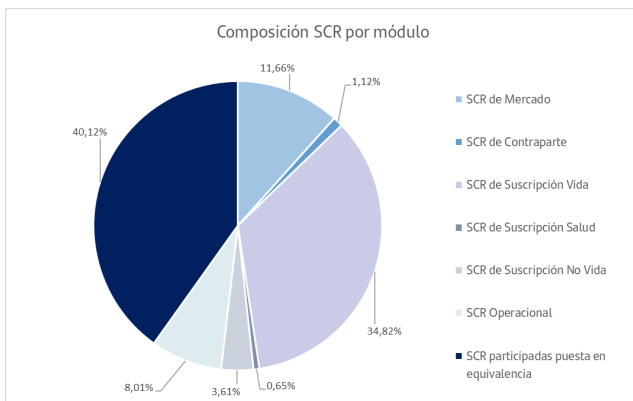
- un capital de solvencia obligatorio calculado sobre la base de los datos consolidados contemplados en el "artículo 335, apartado 1, letras a), b) y c)", del presente Reglamento, siguiendo las normas previstas en el "título I, capítulo VI, sección 4, de la Directiva 2009/138/CE";
- la parte proporcional del capital de solvencia obligatorio de cada empresa de las contempladas en el "artículo 335, apartado 1, letra d)", del presente Reglamento; en el caso de una empresa de seguros o reaseguros vinculada de un tercer país que no sea una filial, el capital de solvencia obligatorio se calculará como si la empresa tuviera su domicilio social en la Unión;
- en el caso de las empresas contempladas en el "artículo 335, apartado 1, letra e)", del presente Reglamento, la parte proporcional de los requisitos de capital de las entidades de crédito, empresas de inversión, entidades financieras, gestores de fondos de inversión alternativos, sociedades de gestión de OICVM y fondos de pensiones de empleo, según lo definido en la Directiva 2003/41/CE, calculados conforme a las normas sectoriales pertinentes, así como la parte proporcional de los requisitos nacionales de capital de las empresas no reguladas que lleven a cabo actividades financieras;
- en el caso de las empresas contempladas en el artículo 335, apartado 1, letra f), del presente Reglamento, el importe determinado de conformidad con el artículo 13, los artículos 168 a 171 y 182 a 187 y el artículo 188 del presente Reglamento.

El capital de solvencia consolidado de Santander Insurance S.L. se obtiene calculando sobre la base de datos consolidados de las entidades participadas que consolidan global y proporcionalmente y añadiendo la parte proporcional de aquellas entidades participadas que consolidan por método de participación ajustada o puesta en equivalencia.

A continuación, se muestra la distribución del SCR por módulos de riesgo, así como del SCR que procede de las entidades que integran por puesta en equivalencia:

Módulos de Riesgo	31/12/2025
Mercado	289.850
Contraparte	42.507
Suscripción Vida	630.034
Suscripción No Vida	135.124
Suscripción Salud	29.095
Diversificación	- 319.112
BSCR	807.498
Operacional	129.620
Ajuste absorción pérdidas impuestos diferidos	- 221.978
Ajuste absorción pérdidas Provisiones técnicas	- 285
Ajuste por la agregación del CSO notional para FDL/CSAC	16.671
SCR integración global/proporcional	731.526
SCR participadas integran puesta en equivalencia	490.172
SCR Total	1.221.697

Cifras en miles de euros



Los porcentajes de composición del SCR por módulo están calculados bajo la metodología EULER para el reparto de las diversificaciones y LACDT.

E.2.2 Capital Mínimo Obligatorio

El Capital Mínimo Obligatorio ("MCR") representa el nivel de capital por debajo del cual las operaciones significan un riesgo inaceptable para los asegurados, pudiendo el supervisor adoptar las medidas especiales más relevantes al efecto de garantizar la solvencia en caso de no cumplir con el mínimo requerido.

El Grupo calcula el capital mínimo obligatorio mediante Fórmula Estándar, siendo el siguiente:

MCR	31/12/2025
MCR	369.237

Cifras en miles de euros

E.3 Uso del submódulo de Riesgo de acciones basado en la duración en el cálculo del capital de solvencia obligatorio

El Grupo no hace uso del submódulo de Riesgo de acciones basado en la duración en el cálculo del Capital de Solvencia Obligatorio.

E.4 Diferencia entre la fórmula estándar y cualquier modelo interno utilizado

El Grupo no utiliza modelos internos para realizar los cálculos de capital.

E.5 Incumplimiento del capital mínimo y el capital de solvencia obligatorio

El Grupo no ha reportado incumplimientos en términos de Capital de Solvencia Obligatorio o Capital Mínimo Obligatorio en el año 2025.

E.6 Cualquier otra información

El Grupo no considera ninguna otra información relativa a la gestión de capital adicional a la ya desglosada en los apartados anteriores.

F. Plantillas de información cuantitativa

EIOPA QRT S.02.01.02	Solvency II value	
	C0010	
Assets		
Goodwill	R0010	
Deferred acquisition costs	R0020	
Intangible assets	R0030	0
Deferred tax assets	R0040	450.603
Pension benefit surplus	R0050	24
Property, plant & equipment held for own use	R0060	855
Investments (other than assets held for index-linked and unit-linked contracts)	R0070	16.513.274
Property (other than for own use)	R0080	0
Holdings in related undertakings, including participations	R0090	953.650
Equities	R0100	860
Equities - listed	R0110	0,196
Equities - unlisted	R0120	860
Bonds	R0130	14.290.512
Government Bonds	R0140	13.158.596
Corporate Bonds	R0150	1.131.916
Structured notes	R0160	0
Collateralised securities	R0170	0
Collective Investments Undertakings	R0180	17.570
Derivatives	R0190	422.493
Deposits other than cash equivalents	R0200	828.189
Other investments	R0210	0
Assets held for index-linked and unit-linked contracts	R0220	5.566.890
Loans and mortgages	R0230	1.122
Loans on policies	R0240	0
Loans and mortgages to individuals	R0250	63
Other loans and mortgages	R0260	1.059
Reinsurance recoverable from:	R0270	84.708
Non-life and health similar to non-life	R0280	31.218
Non-life excluding health	R0290	27.132
Health similar to non-life	R0300	4.086
Life and health similar to life, excluding health and index-linked and unit-linked	R0310	53.578
Health similar to life	R0320	0
Life excluding health and index-linked and unit-linked	R0330	53.578
Life index-linked and unit-linked	R0340	-88
Deposits to cedants	R0350	1.008
Insurance and intermediaries receivables	R0360	36.266
Reinsurance receivables	R0370	4.677
Receivables (trade, not insurance)	R0380	13.623
Own shares (held directly)	R0390	0
Amounts due in respect of own fund items or initial fund called up but not yet paid in	R0400	0
Cash and cash equivalents	R0410	469.826
Any other assets, not elsewhere shown	R0420	99.622
Total assets	R0500	23.242.498

Cifras en miles de euros

EIOPA QRT S.02.01.02	Solvency II value	
	C0010	
Liabilities		
Technical provisions - non-life	R0510	55.383
Technical provisions - non-life (excluding health)	R0520	50.230
Technical provisions calculated as a whole	R0530	0
Best Estimate	R0540	44.501
Risk margin	R0550	5.728
Technical provisions - health (similar to non-life)	R0560	5.153
Technical provisions calculated as a whole	R0570	0
Best Estimate	R0580	3.624
Risk margin	R0590	1.529
Technical provisions - life (excluding index-linked and unit-linked)	R0600	13.585.153
Technical provisions - health (similar to life)	R0610	0
Technical provisions calculated as a whole	R0620	0
Best Estimate	R0630	0
Risk margin	R0640	0
Technical provisions - life (excluding health and index-linked and unit-linked)	R0650	13.585.153
Technical provisions calculated as a whole	R0660	0
Best Estimate	R0670	13.289.080
Risk margin	R0680	296.073
Technical provisions - index-linked and unit-linked	R0690	5.731.100
Technical provisions calculated as a whole	R0700	5.495.132
Best Estimate	R0710	228.950
Risk margin	R0720	7.018
Other technical provisions	R0730	0
Contingent liabilities	R0740	0
Provisions other than technical provisions	R0750	1.717
Pension benefit obligations	R0760	295
Deposits from reinsurers	R0770	18.631
Deferred tax liabilities	R0780	572.871
Derivatives	R0790	363.828
Debts owed to credit institutions	R0800	9.612
Financial liabilities other than debts owed to credit institutions	R0810	13.201
Insurance & intermediaries payables	R0820	720.892
Reinsurance payables	R0830	7.102
Payables (trade, not insurance)	R0840	248.499
Subordinated liabilities	R0850	25.000
Subordinated liabilities not in Basic Own Funds	R0860	0
Subordinated liabilities in Basic Own Funds	R0870	25.000
Any other liabilities, not elsewhere shown	R0880	11.233
Total liabilities	R0900	21.364.516
Excess of assets over liabilities	R1000	1.877.981

Cifras en miles de euros

EIOPA QRT S.05.01.02

		Line of Business for: non-life insurance and reinsurance obligations (direct business and accepted proportional reinsurance)					
		Medical expenses	Income protection insurance	Workers' compensation insurance	Motor vehicle liability insurance	Other motor insurance	Marine, aviation and transport insurance
		C0010	C0020	C0030	C0040	C0050	C0060
(* Non - Life Business							
Premiums written							
Gross - Direct Business	R0110	81.844	87.224	54	0	0	112
Gross - Proportional reinsurance accepted	R0120	0	87	0	0	-7	0
Gross - Non-proportional reinsurance accepted	R0130						
Reinsurers' share	R0140	6.683	30.382	37	0	0	0
Net	R0200	75.162	56.929	17	0	-7	112
Premiums earned							
Gross - Direct Business	R0210	75.804	84.891	49	0	0	106
Gross - Proportional reinsurance accepted	R0220	0	91	0	0	222	0
Gross - Non-proportional reinsurance accepted	R0230						
Reinsurers' share	R0240	6.966	29.402	37	0	0	0
Net	R0300	68.838	55.580	12	0	222	106
Claims incurred							
Gross - Direct Business	R0310	33.914	19.149	9	0	0	9
Gross - Proportional reinsurance accepted	R0320	0	37,73	0	0	53	0
Gross - Non-proportional reinsurance accepted	R0330						
Reinsurers' share	R0340	4.226	8.656	4	0	0	0
Net	R0400	29.688	10.531	5	0	53	9
Expenses incurred							
	R0550	26.005	27.510	19	0	98	58
Balance - other technical expenses/income							
	R1210						
Total technical expenses							
	R1300						

Cifras en miles de euros

(*) Non - Life Business		Line of Business for: non-life insurance and reinsurance obligations (direct business and accepted proportional reinsurance)					
		Fire and other damage to property insurance	General liability insurance	Credit and suretyship insurance	Legal expenses insurance	Assistance	Miscellaneous financial loss
		C0070	C0080	C0090	C0100	C0110	C0120
Premiums written							
Gross - Direct Business	R0110	164.772	191	0	0	0	97.975
Gross - Proportional reinsurance accepted	R0120	0	0	0	0	0	16.038
Gross - Non-proportional reinsurance accepted	R0130						
Reinsurers' share	R0140	41.392	29	0	0	0	10.337
Net	R0200	123.379	162	0	0	0	103.675
Premiums earned							
Gross - Direct Business	R0210	158.484	189	0	0	0	94.026
Gross - Proportional reinsurance accepted	R0220	0	0	0	0	0	18.191
Gross - Non-proportional reinsurance accepted	R0230						
Reinsurers' share	R0240	42.241	29	0	0	0	9.233
Net	R0300	116.243	160	0	0	0	102.985
Claims incurred							
Gross - Direct Business	R0310	59.803	4	0	0	0	17.089
Gross - Proportional reinsurance accepted	R0320	0	0	0	0	0	3.739
Gross - Non-proportional reinsurance accepted	R0330						
Reinsurers' share	R0340	16.136	1	0	0	0	3.051
Net	R0400	43.667	3	0	0	0	17.777
Expenses incurred	R0550	38.433	91	0	0	0	55.494
Balance - other technical expenses/income	R1210						
Total technical expenses	R1300						

Cifras en miles de euros

		Line of Business for: accepted non-proportional reinsurance				Total
		Health	Casualty	Marine, aviation, transport	Property	
		C0130	C0140	C0150	C0160	C0200
(*) Non - Life Business						
Premiums written						
Gross - Direct Business	R0110					432.172
Gross - Proportional reinsurance accepted	R0120					16.117
Gross - Non-proportional reinsurance accepted	R0130	0	0	0	0	0
Reinsurers' share	R0140	0	0	0	0	88.860
Net	R0200	0	0	0	0	359.429
Premiums earned						
Gross - Direct Business	R0210					413.549
Gross - Proportional reinsurance accepted	R0220					18.504
Gross - Non-proportional reinsurance accepted	R0230	0	0	0	0	0
Reinsurers' share	R0240	0	0	0	0	87.908
Net	R0300	0	0	0	0	344.145
Claims incurred						
Gross - Direct Business	R0310					129.976
Gross - Proportional reinsurance accepted	R0320					3.830
Gross - Non-proportional reinsurance accepted	R0330	0	0	0	0	0
Reinsurers' share	R0340	0	0	0	0	32.072
Net	R0400	0	0	0	0	101.734
Expenses incurred	R0550	0	0	0	0	147.708
Balance - other technical expenses/income	R1210					4
Total technical expenses	R1300					147.712

Cifras en miles de euros

(*) Life Business		Line of Business for: life insurance obligations					
		Health insurance	Insurance with profit participation	Index-linked and unit-linked insurance	Other life insurance	Annuities stemming from non-life insurance contracts and relating to health insurance obligations	Annuities stemming from non-life insurance contracts and relating to insurance obligations other than health insurance obligations
		C0210	C0220	C0230	C0240	C0250	C0260
Premiums written							
Gross	R1410	0	201.618	636.852	2.016.097	0	0
Reinsurers' share	R1420	0	1.202	240.30916	173.414	0	0
Net	R1500	0	200.416	636.612	1.842.683	0	0
Premiums earned							
Gross	R1510	0	201.653	636.852	2.014.341	0	0
Reinsurers' share	R1520	0	1.202	240	179.908	0	0
Net	R1600	0	200.452	636.612	1.834.433	0	0
Claims incurred							
Gross	R1610	0	498.250	717.875	884.739	0	0
Reinsurers' share	R1620	0	537	0	43.555	0	0
Net	R1700	0	497.713	717.875	841.184	0	0
Expenses incurred	R1900	0	10.014	29.989	165.393	0	0
Balance - other technical expenses/income	R2510						
Total technical expenses	R2600						
Total amount of surrenders	R2700	0	311.584	91.657	99.439	0	0

Cifras en miles de euros

(*) Life Business		Life reinsurance obligations		Total
		Health reinsurance	Life reinsurance	
		C0270	C0280	
Premiums written				
Gross	R1410	0	27.737	2.882.304
Reinsurers' share	R1420	0	0	174.856
Net	R1500	0	27.737	2.707.448
Premiums earned				
Gross	R1510	0	27.532	2.880.379
Reinsurers' share	R1520	0	0	181.350
Net	R1600	0	27.532	2.699.028
Claims incurred				
Gross	R1610	0	3.142	2.104.005
Reinsurers' share	R1620	0	0	44.092
Net	R1700	0	3.142	2.059.913
Expenses incurred	R1900	0	9.233	214.629
Balance - other technical expenses/income	R2510			492,47169
Total technical expenses	R2600			215.122
Total amount of surrenders	R2700	0	0	502.680

Cifras en miles de euros

EIOPA QRT S.05.02.04

(*) Non - Life Business

		Spain	Portugal	Country (by amount of gross premiums written) - non-life obligations				Total Top 5 and home country
		Home country						
		C0080	C0090	C0090	C0090	C0090	C0090	C0140
Premiums written								
Gross - Direct Business	R0110	251.166	73.496	107.510	0	0	0	432.172
Gross - Proportional reinsurance accepted	R0120	16.157	0	-39	0	0	0	16.117
Gross - Non-proportional reinsurance accepted	R0130	0	0	0	0	0	0	0
Reinsurers' share	R0140	77.957	10.903	0	0	0	0	88.860
Net	R0200	189.365	62.593	107.470	0	0	0	359.429
Premiums earned								
Gross - Direct Business	R0210	236.591	73.182	103.776	0	0	0	413.549
Gross - Proportional reinsurance accepted	R0220	17.661	0	843	0	0	0	18.504
Gross - Non-proportional reinsurance accepted	R0230	0	0	0	0	0	0	0
Reinsurers' share	R0240	77.004	10.904	0	0	0	0	87.908
Net	R0300	177.248	62.278	104.619	0	0	0	344.145
Claims incurred								
Gross - Direct Business	R0310	91.156	20.277	18.543	0	0	0	129.976
Gross - Proportional reinsurance accepted	R0320	3.572	0	258	0	0	0	3.830
Gross - Non-proportional reinsurance accepted	R0330	0	0	0	0	0	0	0
Reinsurers' share	R0340	27.266	4.806	0	0	0	0	32.072
Net	R0400	67.462	15.471	18.801	0	0	0	101.734
Expenses incurred	R0550	57.978	31.987	57.743	0	0	0	147.708
Balance - other technical expenses/income	R1210							4
Total technical expenses	R1300							147.712

Cifras en miles de euros

(*) Life Business		Spain	Portugal	Country (by amount of gross premiums written) - life obligations				Total Top 5 and home country
		Home country	C0230	C0230	C0230	C0230	C0230	C0280
Premiums written								
Gross	R1410	2.301.561	537.609	43.134	0	0	0	2.882.304
Reinsurers' share	R1420	114.395	60.461	0	0	0	0	174.856
Net	R1500	2.187.167	477.148	43.134	0	0	0	2.707.448
Premiums earned								
Gross	R1510	2.301.366	537.761	41.251	0	0	0	2.880.379
Reinsurers' share	R1520	120.735	60.615	0	0	0	0	181.350
Net	R1600	2.180.631	477.146	41.251	0	0	0	2.699.028
Claims incurred								
Gross	R1610	1.479.952	614.439	9.613	0	0	0	2.104.005
Reinsurers' share	R1620	26.660	17.432	0	0	0	0	44.092
Net	R1700	1.453.292	597.007	9.613	0	0	0	2.059.913
Expenses incurred	R1900	140.342	51.183	23.103	0	0	0	214.629
Balance - other technical expenses/income	R2510							492
Total technical expenses	R2600							215.122

Cifras en miles de euros

EIOPA QRT S.22.01.22

		Amount with Long Term Guarantee measures and transitional	Impact of transitional on technical provisions	Impact of transitional on interest rate	Impact of volatility adjustment set to zero	Impact of matching adjustment set to zero
		C0010	C0030	C0050	C0070	C0090
Technical provisions	R0010	19.371.635	0	0	22.566	348.727
Basic own funds	R0020	1.900.899	0	0	-15.963	-244.109
Eligible own funds to meet Solvency Capital Requirement	R0050	1.900.899	0	0	-15.963	-244.109
Solvency Capital Requirement	R0090	1.221.697	0	0	-4.844	-42.390

Cifras en miles de euros

EIOPA QRT S.23.01.22

		Total	Tier 1 - unrestricted	Tier 1 - restricted	Tier 2	Tier 3
		C0010	C0020	C0030	C0040	C0050
Basic own funds before deduction						
Ordinary share capital (gross of own shares)	R0010	714.586	714.586		0	
Non-available called but not paid in ordinary share capital to be deducted at group level	R0020	0	0			
Share premium account related to ordinary share capital	R0030	1.300.146	1.300.146		0	
Initial funds, members' contributions or the equivalent basic own - fund item for mutual and mutual-type undertakings	R0040	0	0		0	
Subordinated mutual member accounts	R0050	0		0	0	0
Non-available subordinated mutual member accounts to be deducted at group level	R0060	0				
Surplus funds	R0070	0	0			
Non-available surplus funds to be deducted at group level	R0080	0				
Preference shares	R0090	0		0	0	0
Non-available preference shares to be deducted at group level	R0100	0				
Share premium account related to preference shares	R0110	0		0	0	0
Non-available share premium account related to preference shares at group level	R0120	0				
Reconciliation reserve	R0130	-136.750	-136.750			
Subordinated liabilities	R0140	25.000		25.000	0	0
Non-available subordinated liabilities to be deducted at group level	R0150	0				
An amount equal to the value of net deferred tax assets	R0160	0				0
The amount equal to the value of net deferred tax assets not available to be deducted at the group level	R0170	0				
Other items approved by supervisory authority as basic own funds not specified above	R0180	0				
Non available own funds related to other own funds items approved by supervisory authority	R0190	0				
Minority interests	R0200	0				
Non-available minority interests to be deducted at group level	R0210	0				
Own funds from the financial statements that should not be represented by the reconciliation reserve and do not meet the criteria to be classified as Solvency II own funds						
Own funds from the financial statements that should not be represented by the reconciliation reserve and do not meet the criteria to be classified as Solvency II own funds	R0220	2.082.458				

		Total	Tier 1 - unrestricted	Tier 1 - restricted	Tier 2	Tier 3
		C0010	C0020	C0030	C0040	C0050
Deductions						
Deductions for participations in other financial undertakings, including non-regulated undertakings carrying out financial activities	R0230	0	0	0	0	0
whereof deducted according to art 228 of the Directive 2009/138/EC	R0240	0				
Deductions for participations where there is non-availability of information (Article 229)	R0250	0				
Deduction for participations included via Deduction and Aggregation method (D&A) when a combination of methods are used	R0260	0				
Total of non-available own fund items to be deducted	R0270	0				
Total deductions	R0280	0	0	0	0	0
Total basic own funds after deductions	R0290	1.900.899	1.875.899	25.000	0	0
Ancillary own funds						
Unpaid and uncalled ordinary share capital callable on demand	R0300	0			0	
Unpaid and uncalled initial funds, members' contributions or the equivalent basic own fund item for mutual and mutual - type undertakings, callable on demand	R0310	0			0	
Unpaid and uncalled preference shares callable on demand	R0320	0			0	0
A legally binding commitment to subscribe and pay for subordinated liabilities on demand	R0330	0			0	0
Letters of credit and guarantees under Article 96(2) of the Directive 2009/138/EC	R0340	0			0	
Letters of credit and guarantees other than under Article 96(2) of the Directive 2009/138/EC	R0350	0			0	0
Supplementary members calls under first subparagraph of Article 96(3) of the Directive 2009/138/EC	R0360	0			0	
Supplementary members calls - other than under first subparagraph of Article 96(3) of the Directive 2009/138/EC	R0370	0			0	0
Non available ancillary own funds to be deducted at group level	R0380	0			0	0
Other ancillary own funds	R0390	0			0	0
Total ancillary own funds	R0400	0			0	0

		Total	Tier 1 - unrestricted	Tier 1 - restricted	Tier 2	Tier 3
		C0010	C0020	C0030	C0040	C0050
Own funds of other financial sectors						
Credit institutions, investment firms, financial institutions, alternative investment fund managers, UCITS management companies - total	R0410	0				
Institutions for occupational retirement provision	R0420	0				
Non regulated undertakings carrying out financial activities	R0430	0				
Total own funds of other financial sectors	R0440	0	0	0	0	0
Own funds when using the D&A, exclusively or in combination with method 1						
Own funds aggregated when using the D&A and combination of method	R0450	0				
Own funds aggregated when using the D&A and combination of method net of IGT	R0460	0				
Total available own funds to meet the consolidated part of the group SCR (excluding own funds from other financial sector and from the undertakings included via D&A)	R0520	1.900.899	1.875.899	25.000	0	0
Total available own funds to meet the minimum consolidated group SCR	R0530	1.900.899	1.875.899	25.000	0	
Total eligible own funds to meet the consolidated part of the group SCR (excluding own funds from other financial sector and from the undertakings included via D&A)	R0560	1.900.899	1.875.899	25.000		
Total eligible own funds to meet the minimum consolidated group SCR	R0570	1.900.899	1.875.899	25.000		
Minimum consolidated Group SCR	R0610	369.237				
Ratio of Eligible own funds to Minimum Consolidated Group SCR	R0650	515%				
Total eligible own funds to meet the total group SCR (including own funds from other financial sector and from the undertakings included via D&A)	R0660	1.900.899	1.875.899	25	0	0
Total Group SCR	R0680	1.221.697				
Ratio of Total Eligible own funds to Total group SCR - ratio including other financial sectors and the undertakings included via D&A	R0690	156%				

Cifras en miles de euros

Reconciliation reserve

		C0060
Reconciliation reserve		
Excess of assets over liabilities	R0700	1.877.981
Own shares (held directly and indirectly)	R0710	0,00
Foreseeable dividends, distributions, and charges	R0720	0
Other basic own fund items	R0730	2.014.731
Adjustment for restricted own fund items in respect of matching adjustment portfolios and ring-fenced funds	R0740	0,00
Other non-available own funds	R0750	0,00
Reconciliation reserve	R0760	-136.750
Expected profits		
Expected profits included in future premiums (EPIFP) - Life business	R0770	425.694
Expected profits included in future premiums (EPIFP) - Non-life business	R0780	47.501
Total Expected profits included in future premiums (EPIFP)	R0790	473.196

Cifras en miles de euros

EIOPA QRT S.25.01.22

		Gross solvency capital requirement	Simplifications
		C0110	C0120
Market risk	R0010	289.850	
Counterparty default risk	R0020	42.507	
Life underwriting risk	R0030	630.034	
Health underwriting risk	R0040	29.095	
Non-life underwriting risk	R0050	135.124	
Diversification	R0060	-319.112	
Intangible asset risk	R0070	0	
Basic Solvency Capital Requirement	R0100	807.498	

		Value
		C0100
Adjustment due to RFF/MAP nSCR aggregation	R0120	16.671
Operational risk	R0130	129.620
Loss-absorbing capacity of technical provisions	R0140	-285
Loss-absorbing capacity of deferred taxes	R0150	-221.978
Capital requirement for business operated in accordance with Art. 4 of Directive 2003/41/EC	R0160	0
Solvency Capital Requirement calculated on the basis of Art. 336 (a) of Delegated Regulation (EU) 2015/35, excluding capital add-on	R0200	731.526
Capital add-ons already set	R0210	0
of which, capital add-ons already set - Article 37 (1) Type a	R0211	0
of which, capital add-ons already set - Article 37 (1) Type b	R0212	0
of which, capital add-ons already set - Article 37 (1) Type c	R0213	0
of which, capital add-ons already set - Article 37 (1) Type d	R0214	0
Consolidated Group SCR	R0220	1.221.697

Cifras en miles de euros

		Value
		C0100
Other information on SCR		
Capital requirement for duration-based equity risk sub-module	R0400	0
Total amount of Notional Solvency Capital Requirements for remaining part	R0410	412.737
Total amount of Notional Solvency Capital Requirements for ring-fenced funds	R0420	0
Total amount of Notional Solvency Capital Requirements for matching adjustment portfolios	R0430	318.789
Diversification effects due to RFF nSCR aggregation for article 304	R0440	0
Minimum consolidated group solvency capital requirement	R0470	369.237
Information on other entities		
Capital requirement for other financial sectors (non-insurance capital requirements)	R0500	576
Capital requirement for other financial sectors (non-insurance capital requirements) - Credit institutions, investment firms and financial institutions, alternative investment funds managers, UCITS management companies	R0510	0
Capital requirement for other financial sectors (non-insurance capital requirements) - Institutions for occupational retirement provisions	R0520	0
Capital requirement for other financial sectors (non-insurance capital requirements) - Capital requirement for non-regulated undertakings carrying out financial activities	R0530	0
Capital requirement for non-controlled participation	R0540	489.330
Capital requirement for residual undertakings	R0550	266
Capital requirement for collective investment undertakings or investments packaged as funds	R0555	0
Overall SCR		
SCR for undertakings included via D&A method	R0560	0
Total group solvency capital requirement	R0570	1.221.697

Cifras en miles de euros

EIOPA QRT S.32.01.22

Identification code and type of code of the undertaking	Country	Legal Name of the undertaking	Type of undertaking	Legal form	Category (mutual/non mutual)	Supervisory Authority	ID
C0020	C0010	C0040	C0050	C0060	C0070	C0080	
LEI/95980020140005490280	ES	SANTANDER SEGUROS Y REASEGUROS, COMPAÑIA ASEGURADORA, S.A.	Empresa mixta	SOCIEDAD ANÓNIMA	No mutua	Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones	1
LEI/959800UUFFK59MW8AU78	ES	SANTANDER MAPFRE SEGUROS Y REASEGUROS	Entidad de no vida	Sociedad Anónima	No mutua	Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones	2
LEI/959800DGNJ1GACEM9J49	ES	SANTANDER GENERALES SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Entidad de no vida	Sociedad Anónima	No mutua	Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones	3
LEI/959800TNUM2TV0D7HB66	ES	SANTANDER VIDA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Empresa mixta	Sociedad Anónima	No mutua	Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones	4
LEI/54930006K2IUPA083C07	PT	Santander Totta Seguros - Companhia de Seguros de Vida, S.A.	Empresa mixta	Sociedad Anónima	No mutua	Autoridade de Supervisão de Seguros e Fundos de Pensões	5
LEI/9598001GSAW026UNLE02	PT	Aegon Santander Portugal Não Vida - Companhia de Seguros, S.A.	Entidad de no vida	Sociedad Anónima	No mutua	Autoridade de Supervisão de Seguros e Fundos de Pensões	6
LEI/959800S4Y2DCN7EVAG59	PT	Aegon Santander Portugal Vida - Companhia de Seguros de Vida, S.A.	Empresa mixta	Sociedad Anónima	No mutua	Autoridade de Supervisão de Seguros e Fundos de Pensões	7
LEI/213800DS8801NMGEJ90	PT	Mapfre Santander Portugal – Companhia de Seguros, S.A.	Entidad de no vida	Sociedad Anónima	No mutua	Autoridade de Supervisão de Seguros e Fundos de Pensões	8
LEI/549300PG5WS83VSBYE58	ES	Zurich Santander Insurance America, S.L.	Otras	Sociedad Limitada	No mutua		9
LEI/635400FVDVPRKRG2JWN68	IE	CNP Santander Insurance Life DAC	Entidad de vida	Designated Activity Company	No mutua	Banco Central de Irlanda	10
LEI/6354001NC5BJ3Z7GSG05	IE	CNP Santander Insurance Europe DAC	Entidad de no vida	Designated Activity Company	No mutua	Banco Central de Irlanda	11
CNP Santander Insurance Services Ireland Limited	IE	CNP Santander Insurance Services Ireland Limited	Empresa de servicios auxiliares, como se define en el art.1.52 del Reglamento delegado (UE) 2015/35	Private Limited Company	No mutua		12
LEI/959800SPFKHC82CG1283	ES	Santander MAPFRE Hipoteca Inversa E.F.C., S.A.	Instituciones de crédito, firmas de inversión e instituciones financieras	Sociedad Anónima	No mutua	Banco de España	13
Santander Assurance Solutions, S.A.	ES	Santander Assurance Solutions, S.A.	Empresa de servicios auxiliares, como se define en el art.1.52 del Reglamento delegado (UE) 2015/35	Sociedad Anónima	No mutua		14
LEI/549300BH1ZNN1O2B2T19	MT	Stellantis Insurance Europe Limited	Entidad de no vida	Private Limited Company	No mutua	Malta Financial Services Authority	15
LEI/54930013F4GGG75UGO06	MT	Stellantis Life Insurance Europe Limited	Entidad de vida	Private Limited Company	No mutua	Malta Financial Services Authority	16

Criteria of influence						Inclusion in the scope of Group supervision		Group solvency calculation	ID
% capital share	% used for the establishment of consolidated accounts	% voting rights	Other criteria	Level of influence	Proportional share used for group solvency calculation	Yes/No	Date of decision if art. 214 is applied	Method used and under method 1, treatment of the undertaking	
C0180	C0190	C0200	C0210	C0220	C0230	C0240	C0250	C0260	
100%	0	100,00%		Dominante	100,00%	Incluido en el perímetro de supervisión del grupo		Método 1: integración global	1
49,99%	0	49,99%		Significativa	49,99%	Incluido en el perímetro de supervisión del grupo		Método 1: método de la participación	2
49,00%	0	49,00%		Significativa	49,00%	Incluido en el perímetro de supervisión del grupo		Método 1: integración proporcional	3
49,00%	0	49,00%		Significativa	49,00%	Incluido en el perímetro de supervisión del grupo		Método 1: integración proporcional	4
100,00%	0	100,00%		Dominante	100,00%	Incluido en el perímetro de supervisión del grupo		Método 1: integración global	5
49,00%	0	49,00%		Significativa	49,00%	Incluido en el perímetro de supervisión del grupo		Método 1: integración proporcional	6
49,00%	0	49,00%		Significativa	49,00%	Incluido en el perímetro de supervisión del grupo		Método 1: integración proporcional	7
49,99%	0	49,99%		Significativa	49,99%	Incluido en el perímetro de supervisión del grupo		Método 1: método de la participación	8
49,00%	0	49,00%		Significativa	49,00%	Incluido en el perímetro de supervisión del grupo		Método 1: método de la participación	9
49,00%	0	49,00%		Significativa	49,00%	Incluido en el perímetro de supervisión del grupo		Método 1: método de la participación	10
49,00%	0	49,00%		Significativa	49,00%	Incluido en el perímetro de supervisión del grupo		Método 1: método de la participación	11
49,00%	0	49,00%		Significativa	49,00%	Incluido en el perímetro de supervisión del grupo		Otro método	12
50,00%	0	50,00%		Significativa	50,00%	Incluido en el perímetro de supervisión del grupo		Método 1: Normas Sectoriales	13
66,67%	0	16,50%		Significativa	66,67%	Incluido en el perímetro de supervisión del grupo		Otro método	14
50,00%	0	50,00%		Significativa	50,00%	Incluido en el perímetro de supervisión del grupo		Método 1: integración proporcional	15
50,00%	0	50,00%		Significativa	50,00%	Incluido en el perímetro de supervisión del grupo		Método 1: integración proporcional	16

G. Gobierno del Informe

Titularidad del informe

La aprobación del presente informe corresponde al Consejo de Administración de Santander Insurance S.L..

Elaboración y revisión del informe

Este Informe ha sido elaborado conjuntamente por la Dirección General, Área Financiera, Área de Riesgos, Área Actuarial, Área de Cumplimiento, Área de Operaciones y Área Legal de Santander Insurance.

Órgano de Aprobación	Fecha de Aprobación
Consejo de Administración	13/05/2026

Santander Insurance, S.L. y sociedades dependientes

Informe especial de revisión del informe sobre
la situación financiera y de solvencia del grupo
correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025



Informe especial de revisión independiente

A los administradores de Santander Insurance, S.L. sociedad dominante del grupo Santander:

Objetivo y alcance de nuestro trabajo

Hemos llevado a cabo el trabajo de revisión, con alcance de seguridad razonable, de los siguientes aspectos de la información contenida en el informe adjunto sobre la situación financiera y de solvencia de Santander Insurance, S.L. (sociedad dominante) y sociedades dependientes (grupo Santander), al 31 de diciembre de 2025, según lo dispuesto en el artículo 6 de la Circular 1/2017, de 22 de febrero, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se fija el contenido del informe especial de revisión sobre la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración:

- a) El alcance y la estructura del grupo sujeto a supervisión, de conformidad con el artículo 132 de la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras.
- b) Las entidades excluidas de tal supervisión, de acuerdo con el artículo 133 de la Ley 20/2015, de 14 de julio.
- c) La adecuación del método aplicado para el cálculo de la solvencia del grupo y del tratamiento empleado para cada empresa conforme a lo dispuesto en los artículos 145 y siguientes de la Ley 20/2015, de 14 de julio, así como en su normativa de desarrollo reglamentario y en la normativa de la Unión Europea de directa aplicación.

No se han revisado otros aspectos, distintos de los anteriores, incluidos en el informe sobre la situación financiera y de solvencia del grupo Santander.

Este trabajo no constituye una auditoría de cuentas ni se encuentra sometido a la normativa reguladora de la actividad de la auditoría vigente en España, por lo que no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

Responsabilidad de los administradores de Santander Insurance, S.L. sociedad dominante del grupo Santander

Los administradores de Santander Insurance, S.L., sociedad dominante del grupo Santander, son responsables de la preparación, presentación y contenido del informe sobre la situación financiera y de solvencia, de conformidad con la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, y su normativa de desarrollo y con la normativa de la Unión Europea de directa aplicación.

Dichos administradores son responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión y control interno de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del citado informe. Estas responsabilidades incluyen el establecimiento de los controles que consideren necesarios para permitir que la preparación de la información, contenida en el informe sobre la situación financiera y de solvencia del grupo, esté libre de incorrecciones significativas debidas a incumplimiento o error.

Nuestra independencia y control de calidad

Hemos realizado nuestro trabajo de acuerdo con las normas de independencia y control de calidad requeridas por la Circular 1/2017, de 22 de febrero, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se fija el contenido del informe especial de revisión de la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, y por la Circular 1/2018, de 17 de abril, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se desarrollan los modelos de informes, las guías de actuación y la periodicidad del alcance del informe especial de revisión sobre la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.
Torre PwC, P.º de la Castellana 259 B, 28046
Madrid, España
Tel.: +34 915 684 400 / +34 902 021 111

Nuestra responsabilidad

Nuestra responsabilidad es llevar a cabo una revisión destinada a proporcionar un nivel de aseguramiento razonable de los aspectos mencionados en la sección «Objetivo y alcance de nuestro trabajo» relativos a la información mencionada en el artículo 6 de la Circular 1/2017, de 22 de febrero, contenida en el informe adjunto sobre la situación financiera y de solvencia del grupo Santander, correspondiente al 31 de diciembre de 2025, y expresar una conclusión basada en el trabajo realizado y las evidencias que hemos obtenido.

No se han revisado otros aspectos distintos de los anteriores incluidos en el informe sobre la situación financiera y de solvencia del grupo Santander.

Nuestro trabajo de revisión depende de nuestro juicio profesional, e incluye la evaluación de los riesgos debidos a errores significativos sobre los aspectos mencionados.

Nuestro trabajo de revisión se ha basado en la aplicación de los procedimientos dirigidos a recopilar evidencias que se describen en la Circular 1/2017, de 22 de febrero, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se fija el contenido del informe especial de revisión de la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, y en el Anexo V de la Circular 1/2018, de 17 de abril, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se desarrollan los modelos de informes, las guías de actuación y la periodicidad del alcance del informe especial de revisión sobre la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración.

El responsable de la revisión del informe sobre la situación financiera y de solvencia ha sido: Francisco Cuesta Aguilar, quien ha llevado a cabo la revisión.

Los revisores asumen total responsabilidad por las conclusiones por ellos manifestadas en el informe especial de revisión.

Consideramos que la evidencia que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra conclusión.

Conclusión

En nuestra opinión, en relación con el informe adjunto sobre la situación financiera y de solvencia del grupo Santander, al 31 de diciembre de 2025, son conformes con lo dispuesto en la Ley 20/2015, de 14 de julio, así como en su normativa de desarrollo reglamentario y en la normativa de la Unión Europea de directa aplicación, en todos sus aspectos significativos, las cuestiones siguientes:

- a) El alcance y la estructura del grupo Santander, sujeto a supervisión por la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, que consta en el informe adjunto.
- b) Las entidades excluidas de tal supervisión de grupo.
- c) El método aplicado para el cálculo de la solvencia del grupo y el tratamiento empleado para cada empresa.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.

Francisco Cuesta Aguilar
(NIF 30543955R)

14 de mayo de 2026

INSTITUTO DE CENSORES
JURADOS DE CUENTAS
DE ESPAÑA

PRICEWATERHOUSECOOPERS
AUDITORES, S.L.

2026 Núm. 01/26/07063

SELLO CORPORATIVO: 30.00 EUR

Sello distintivo de otras actuaciones